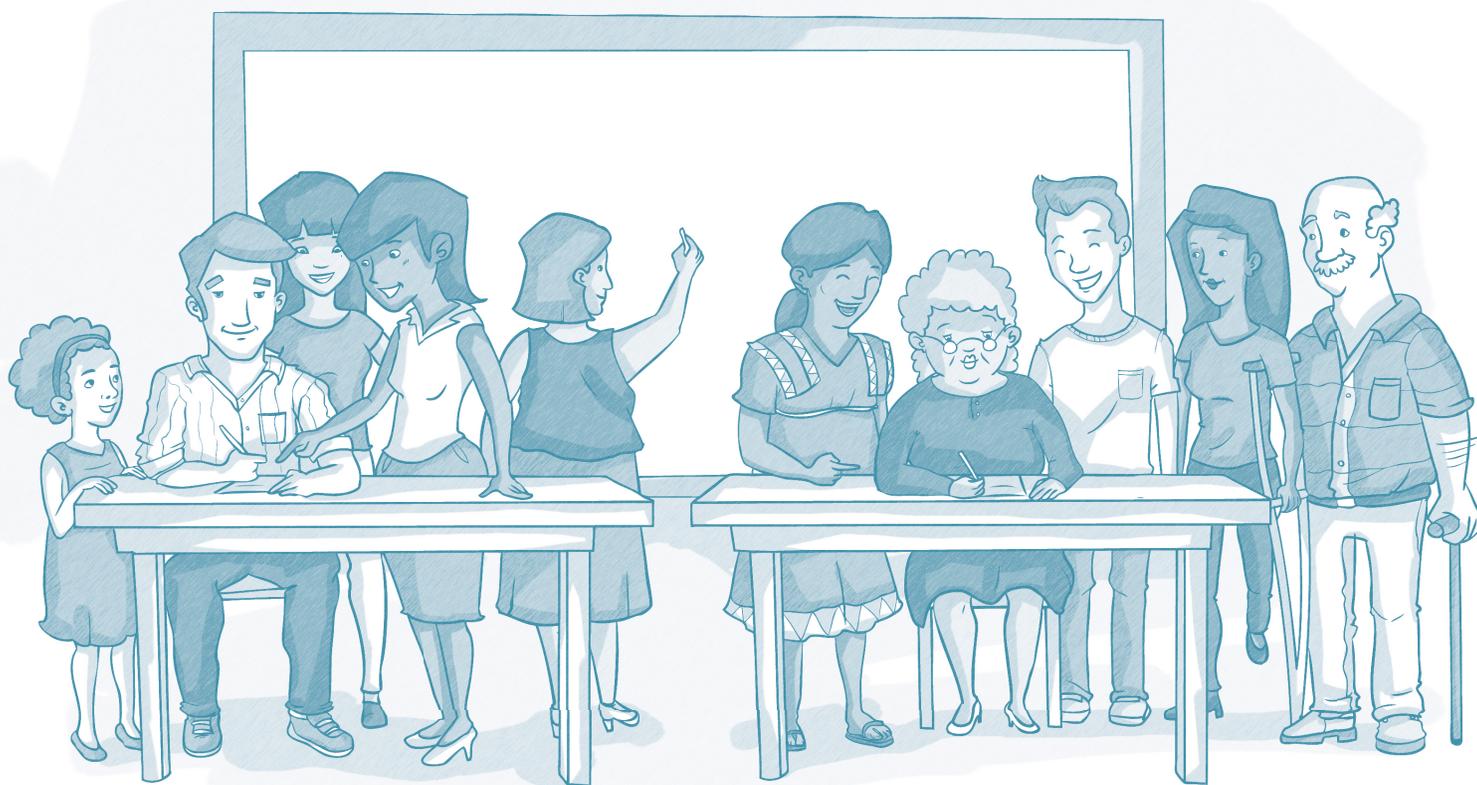


Módulo básico de sensibilización y capacitación en Género



323.46

159 m Instituto Nacional de las Mujeres
Módulo básico de sensibilización y capacitación en género /
Instituto Nacional de las Mujeres. -- 1.ed. -- San José: Instituto
Nacional de las Mujeres, 2013. (Colección Producción de
conocimiento; n. 22; Aportes metodológicos; n. 12)

70 p., 21.5 X 28 cm

ISBN 978-9968-25-294-2

1.PATRIARCADO. 2.SOCIALIZACION. 3.DIVISION
SEXUAL DEL TRABAJO. 4.CAPACITACION. 6. PERSPECTIVA
DE GENERO. I. Título

CREDITOS

Producción Ejecutiva:

Instituto Nacional de las Mujeres.

Elaboración de textos:

Suiyen Ramírez Villegas

Revisión y coordinación:

Ester Serrano Madrigal

Productor Gráfico:

Alonso Gamboa Valverde

Diseño de Portada:

Alonso Gamboa Valverde

Impreso en los Talleres Gráficos de la Editorial EUNED

CONTENIDO

Presentación.....	5
Introducción	7
Objetivos de este módulo	8
Población meta	8
Propuesta metodológica del módulo	9
UNIDAD 1: SISTEMA PATRIARCAL	15
Reseña conceptual:	17
Objetivos:.....	21
Temas a abordar:	21
Desarrollo de actividades:	22
UNIDAD 2: DERECHOS HUMANOS	29
Reseña conceptual:	31
Objetivos:.....	36
Temas a abordar:	36
Desarrollo de actividades:	37
UNIDAD 3: SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO	43
Reseña conceptual:	45
Objetivos:.....	51
Temas a abordar:	51
Desarrollo de actividades:	52

UNIDAD 4: DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO Y BRECHAS DE GÉNERO	59
Reseña conceptual:	61
Objetivos:	67
Temas a abordar:	67
Desarrollo de actividades:	68
UNIDAD 5: ENFOQUE DE GÉNERO	75
Reseña conceptual:	77
Objetivos:	83
Temas a abordar:	83
Desarrollo de actividades:	84
Referencias bibliográficas	93

PRESENTACIÓN

La incidencia técnica y política para el fortalecimiento de la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres podría contar con múltiples estrategias de acción, dentro de las cuales, siempre será necesario pasar por un proceso de sensibilización y concientización sobre la forma en que las desigualdades e inequidades sociales y de género han sido construidas, cómo nos afectan individual y colectivamente, hacia dónde apuntar nuevas formas de ver el mundo, nuevas formas de comprenderlo y relacionarnos en él.

El Instituto Nacional de las Mujeres ha apostado por llevar estos procesos a lo largo y ancho de nuestro país, desde los sectores comunitarios hasta los institucionales, con el fin de abrir espacios de reflexión y empoderamiento e incluso, para instrumentar a instituciones, organizaciones e instancias diversas en la incorporación de los principios del enfoque de derechos humanos y género en el accionar de las mismas.

Con el tiempo, el ideal de la igualdad y equidad de género ha sido acogido por muchas personas que desean abrir espacios para compartir, reflexionar, discutir, construir y sobretodo, sentir... porque

como dicen las compañeras del INAMU *“el género pasa por la piel”*, para referirnos al poder que tiene para atravesar nuestras vivencias y emociones.

En este sentido, hemos apostado por compartir la experiencia adquirida a través del trabajo con muchos y diversos grupos, al ofrecer el presente **“Módulo básico de sensibilización y capacitación en Género”**, como una guía para personas que deseen incursionar en la facilitación de procesos de esta índole. Esperamos que este material les permita trabajar con otros grupos de personas en sus comunidades, organizaciones e instituciones y que al implementarlo vean retribuido su esfuerzo en un nuevo aprendizaje: el que se adquiere de las personas que abren su corazón y su mente.



Isabel Chamorro Santamaría
Ministra de la Condición de la Mujer
Presidente Ejecutiva del Instituto
Nacional de las Mujeres



INTRODUCCIÓN

Para cualquier capacitación básica en género, dirigida a un público diverso, se suelen tomar como punto de partida varios temas básicos que permitan la comprensión del enfoque de género en el abordaje de la igualdad y equidad entre hombres y mujeres. Posteriormente, los procesos pueden ir direccionándose hacia temas más específicos con objetivos más concretos.

Es importante tener presente las discusiones que se han venido dando en relación con los términos de igualdad y equidad de género, que aclara como ambos si bien han sido usados como sinónimos, no lo son. Al respecto se puede afirmar que la igualdad “es un derecho humano y por lo tanto una obligación legal a la que no se pueden sustraer los Estados... y siempre irá aparejada a al concepto de no discriminación”. La igualdad puede ser definida como “trato idéntico o diferenciado entre hombres y mujeres que resulta en una total ausencia de cualquier forma de discriminación contra las mujeres por ser mujeres, en lo que respecta al goce y ejercicio de todos sus derechos humanos. A su vez, la equidad de género puede ser definida como “el trato imparcial de mujeres

y hombres, según sus necesidades respectivas, ya sea con un trato idéntico o con uno diferenciado”¹

En este sentido, nace la idea de sistematizar la metodología que se emplea, particularmente desde el trabajo y experiencia del Área Construcción de Identidades y Proyectos de Vida del INAMU, para el desarrollo de procesos de capacitación inicial en materia de género, mediante el presente “Módulo básico de sensibilización y capacitación en género”, que contiene cinco temas y sus respectivos subtemas, así como conceptos contenidos en 5 unidades metodológicas:

Sistema patriarcal
Derechos Humanos
Socialización de género
División sexual del trabajo y brechas de género
Enfoque de Género

¹ http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/centro_gobierno/FACT-SHEET-1-DQEH2707.pdf

Como complemento a este módulo, se publicará un módulo en temas específicos que permitirán, una vez desarrollado el módulo básico, incursionar en otros campos o temáticas desde la perspectiva de género. Dicho material titulado “Módulos básicos de sensibilización y capacitación en temas específicos con Perspectiva de Género”, contemplan el abordaje de los siguientes temas:

Cambio Climático y Desastres
Cáncer de Mama
Deporte y Recreación
Discapacidad
VIH/SIDA

Es importante destacar que otro motivo que impulsó la elaboración de este documento, fue proveer de herramientas teórico-conceptuales y metodológicas, a personas que deseen desarrollar sus propios procesos de capacitación en sus instituciones, organizaciones o comunidades.

OBJETIVOS DE ESTE MÓDULO

- Sistematizar las metodologías desarrolladas e implementadas por funcionarias de Instituto Nacional de las Mujeres para la sensibilización y capacitación en materia de igualdad y equidad de género y el enfoque de género.
- Brindar herramientas teórico-conceptuales y metodológicas para el desarrollo de procesos de sensibilización y capacitación en materia de igualdad y equidad de género y el enfoque de género.

POBLACIÓN META

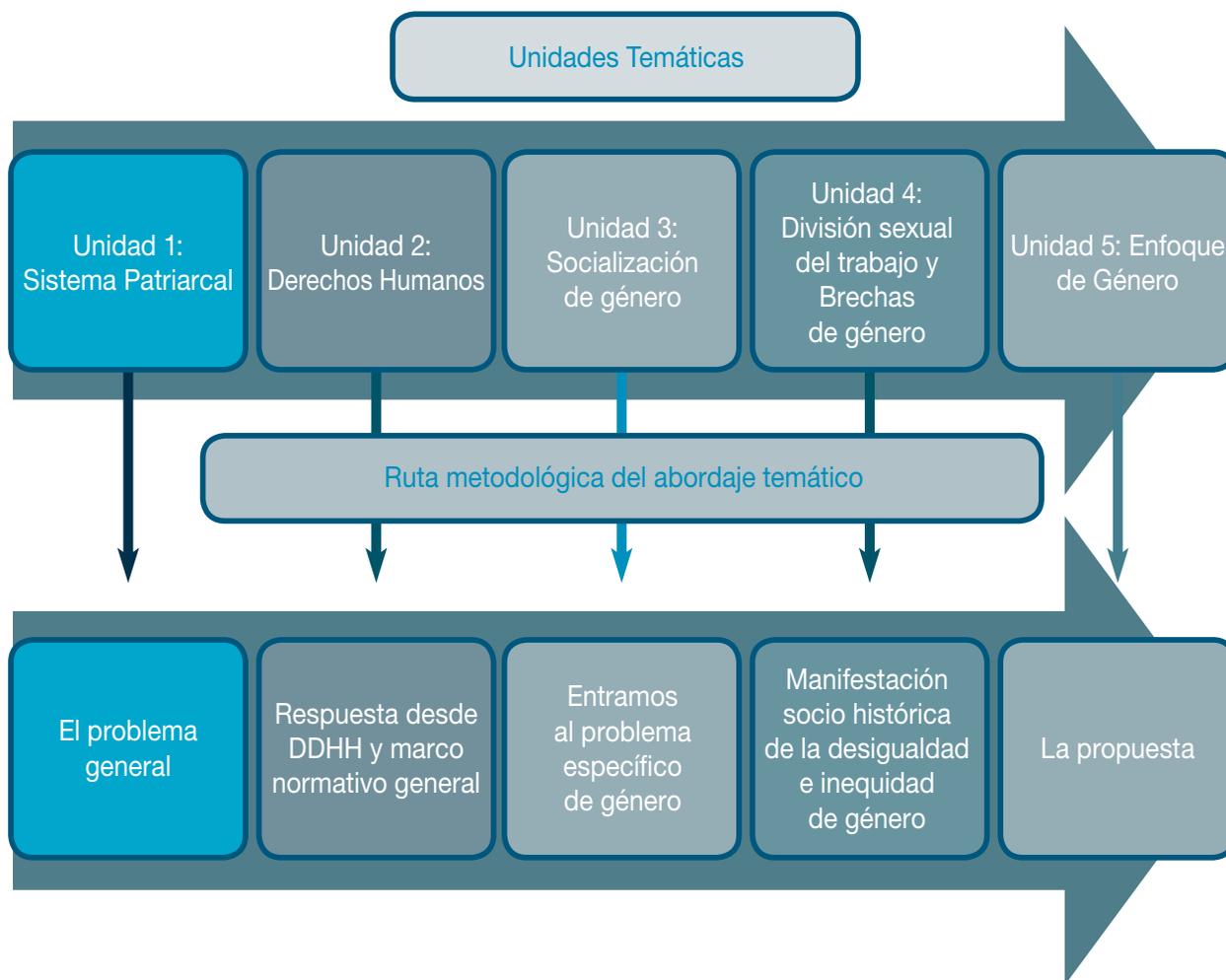
Este módulo está dirigido a funcionarias, funcionarios, personas facilitadoras, líderes y lideresas de instituciones públicas, empresas, organizaciones y comunidades que han participado en procesos de capacitación y formación en género y que deseen replicar el proceso de capacitación con otras poblaciones a lo interno de sus instituciones u organizaciones, o a grupos externos de personas beneficiarias y colaboradoras.

PROPUESTA METODOLÓGICA DEL MÓDULO

El presente módulo de sensibilización y capacitación básica en género, se construye a partir de la propuesta de metodologías participativas de educación popular, que invita a las personas participantes a ser protagonistas de un proceso de aprendizaje colectivo mediante vivencias, análisis crítico de la realidad y

construcción de propuestas para transformar dicha realidad a la luz de nuevos conocimientos y propósitos.

El módulo está organizado en 5 unidades con los temas que reúnen los elementos y conceptos básicos para el abordaje e incorporación del enfoque de género, bajo la siguiente lógica:



De esta manera, cada unidad contiene actividades organizadas que permitirán al grupo transitar por tres momentos metodológicos clave, según la metodología participativa:



Concretamente en las unidades, el momento vivencial está propuesto esencialmente en las dinámicas, sean estas discusiones en subgrupos, videos, preguntas generadoras, dramatizaciones, entre otras. Asimismo, las guías de trabajo grupal que se proporcionan facilitan el tránsito de lo vivencial a la parte analítica de información y en algunas ocasiones, provoca el tercer momento de incorporación e integración, los cuales se ven reforzados mediante plenarios generales y amarres conceptuales por parte de la facilitadora.

Luego de cada actividad, se encontrará un apartado denominado “Vínculo con siguiente tema/dinámica”, donde se establece cómo la facilitadora puede transitar de la actividad que acaba de desarrollar a la siguiente, procurando un hilo conductor a lo largo de la sesión.

Finalmente, cada unidad propone una actividad de cierre que permita a las personas integrantes hacer una síntesis de lo aprendido en dicha sesión, devolviendo una nueva mirada a lo vivido y recuperando el aporte del proceso grupal hacia lo individual.

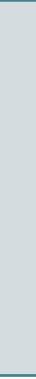
Recomendaciones para la organización de las sesiones:

- a. Número de participantes: Trabajar con grupos de no menos de 12 personas y no más de 25, ya que las dinámicas y trabajos grupales que acá se proponen requieren un número mínimo de participantes para la conformación de trabajos en subgrupos, asimismo, un grupo mayor de 25 personas resulta complejo y se disminuye la posibilidad de generar una participación equitativa y de beneficio para quienes participan, de cara a la sensibilización y aprendizaje que se pretende generar.
- b. Duración de la(s) sesión(es) y tiempos para receso: Al inicio de cada Unidad se plantea la duración del taller, sin embargo, el tiempo allí establecido refiere únicamente a las actividades sustantivas sugeridas en este módulo. La facilitadora puede optar por desarrollar las unidades en sesiones de medios días o día completo, para lo cual debe agregar los tiempos de recesos (1 hora para almuerzo y 20 minutos para recesos, ya sea en la mañana y/o en la tarde). El módulo sugiere los momentos donde se pueden dar los recesos.

- c. Co-facilitación: Debido a la naturaleza de la metodología, es recomendable que este proceso se desarrolle entre dos personas facilitadoras, quienes previamente deberán definir quién dirige y quién apoya las diversas las actividades. Preferiblemente rotar estas funciones a lo largo de la sesión, con el fin de dar mayor dinamismo al trabajo y no recargar tareas a una sola persona.
- d. Estudio y preparación: Las facilitadoras deben llevar bien estudiados los temas y actividades a realizar, así como tener listos los materiales y el equipo necesario antes del taller para tratar de reducir las posibilidades de imprevistos que puedan afectar el desarrollo del trabajo y la motivación del grupo.
- e. Dinámicas de presentación, rompehielos, integración y animación: el presente módulo no contempla estas actividades ya que se ha propuesto centrar la atención en las actividades sustantivas para el desarrollo de los temas de cada Unidad, sin embargo, es muy importante que la facilitadora elija y tenga a mano algunas técnicas. A continuación, se ofrecen algunos consejos al respecto:
 - ◇ Siempre que se inicia un proceso con un grupo es importante considerar si es un grupo nuevo donde sus integrantes no se conocen o se conocen poco, se debe realizar una dinámica de presentación que les permita conocerse y entrar en contacto entre sí. Si el grupo ya se conoce y ha venido trabajando anteriormente, se puede iniciar con una técnica rompehielo o un juego corto.
 - ◇ Otro aspecto necesario de incluir al inicio del taller es realizar un encuadre sobre el mismo. En este momento, la facilitadora debe compartir con el grupo los objetivos y temas que se abordarán, así como las reglas grupales que permitirán a las personas sentirse cómodas y comprometidas con el proceso de aprendizaje, por ejemplo: puntualidad, no atender llamadas telefónicas dentro del espacio de trabajo, respeto a la diversidad de opiniones, confidencialidad, pertinencia de los aportes de acuerdo al tema que se trabajará, cooperación, entre otros. Este ejercicio se puede proponer como una construcción grupal, de manera que se involucre y comprometa a las personas en las reglas propuestas y acordadas.

- ◇ Asimismo, la facilitadora debe contar con algunas actividades que sirvan para reanimar al grupo, especialmente después del receso de almuerzo cuando las sesiones son de un día completo, o cuando percibe que las personas están cansadas.





UNIDAD 1: SISTEMA PATRIARCAL



Reseña conceptual:

El sistema patriarcal es un sistema ideológico de dominación antiguo. Para la Real Academia Española, el concepto patriarcado refiere al “gobierno o autoridad del patriarca” quien usualmente, a lo largo de la historia, estaba representado por el hombre de mayor autoridad y poder en la familia, la comunidad o un grupo social específico.

Retomando a Lagarde, Quirós (2002) advierte que “el poder patriarcal no se limita a ejercer el dominio, el control sobre las mujeres- como algunas personas creen-, su poder de dominación se extiende a muchas otras relaciones que se derivan de una *dependencia desigual* que se utiliza para someter a otros seres humanos, como lo es la relación con hijas/os, con personas menores de edad, con otros hombres más débiles, o con otros grupos considerados “inferiores” (Quirós, 2002, p.4).²

En este sentido, es importante señalar las condiciones básicas que se generan en el marco de este sistema ideológico y de ordenamiento social para garantizar dicha dinámica (Ramírez, 2011); en primera instancia, se promueve el dualismo jerárquico, que refiere a la categorización dicotómica y contrapuesta de

características y condiciones sociales, a las que además, se les asigna valoraciones desiguales para que una categoría o condición esté por encima de la otra. A partir de esta dualidad jerarquizada, quien represente y ostente la característica o condición mejor valorada se le otorga el poder simbólico y real de ejercer dominio sobre quienes se considere de menor valor.

Dicho poder de dominio somete a las personas a una forma de relación desigual y se sostiene mediante mecanismos de discriminación y exclusión que promueven el temor y rechazo a la diferencia.

El poder patriarcal también ha sido denominado como un poder sobre, ya que caracteriza por el control, dominancia, vigilancia, decisión y castigo de quien ejerce dicho poder sobre otra u otras personas. Sin embargo, existen otros tipos de poder que no están enmarcados desde una ideología patriarcal, los cuales es necesario visibilizar y promover, estos son: el poder para, el poder con y el poder desde dentro o poder interior (León, 1997):

- *El poder para* es un poder generativo o productivo compartido, que favorece el apoyo mutuo para la creación de alternativas y potencialidades humanas.

² Subrayados originales.

- *El poder con* puede ser identificado cuando un grupo construye colectivamente una solución a sus problemas.
- *El poder desde dentro o poder del interior* representa la habilidad para resistir y rechazar las demandas y poderes indeseados de otras personas. Este poder no es dado ni regalado, sino que surge del mismo ser.

De esta manera, se puede considerar la posibilidad de transformar el poder sobre (dominio patriarcal) a un poder para el bienestar y desarrollo colectivo e individual, para lo cual, es necesario realizar una reflexión y análisis permanente de los diversos componentes y manifestaciones del sistema patriarcal en la vida cotidiana de las personas, las instituciones y las naciones.

El patriarcado se ha venido desarrollando y transmitiendo a lo largo de la historia gracias a diversos agentes de socialización, los cuales legitiman y practican un discurso dominante cultural representado mediante símbolos, valores, creencias, estereotipos, mitos, prejuicios, los cuales impactan y se consolidan en las leyes, las normas y reglamentos de las diversas instituciones sociales (familia, educación, religión, justicia, salud, trabajo, economía, medios de comunicación, entre otras) que definen las prácticas, usos y costumbres de una sociedad o

grupo social, así como las sanciones a lo que se considera “inapropiado”, “anormal”, “indeseado”, “prohibido”, “amenazante” o “antinatural”.

Dentro de este complejo entramado, una de las principales apuestas por contrarrestar el patriarcado se basa en la transformación cultural, mediante la revisión, análisis y erradicación de los estereotipos, los prejuicios y los mitos que sostienen este sistema de desigualdad, represión y opresión, ya que como indica Quirós (2002) “No sólo en el discurso del orden social se garantiza el funcionamiento y reproducción del poder de dominio en esta sociedad patriarcal, también y con gran eficacia, cuando está instalado dentro del imaginario social, a través de sólidos soportes mitológicos, de mitos sociales, que incluyen sobre las emociones, voluntades y sentimientos que le darán sentido, significado al mundo en que se vive.” (p.5)

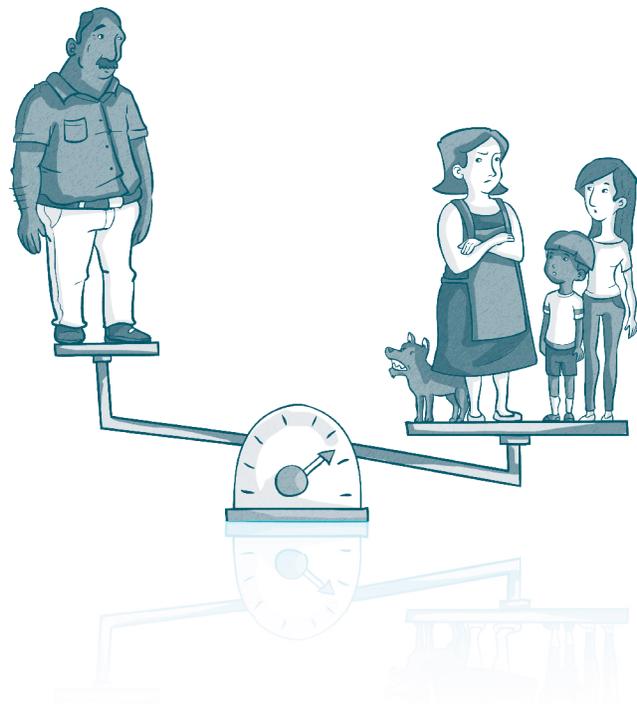
Para Fernández (1993), los mitos se logran consolidar debido a la repetición insistente de sus narrativas, la creación de enunciados totalizadores, la creación de significados que vuelven equivalentes cuestiones diferentes, la exaltación de ciertas narrativas para ocultar o hacer como si no existieran otras posibilidades de ser. Por su parte, los estereotipos dan cuenta de una “imagen mental muy simplificada (por lo general) de alguna

categoría de persona, institución o acontecimiento, que es compartida en sus características esenciales por un gran número de personas... los estereotipos no sólo van acompañados de prejuicios, sino que realmente son un producto de estos, entendidos como opiniones inexactas o sin fundamento en lo que concierne a las personas que son su objeto. Por lo tanto, implican ideas falsas.” (Calvo, 2012, p.99).

El poder de dominio establece una serie de prejuicios por medio de los cuales las personas incorporan actitudes y comportamientos violentos y discriminatorios que sirven para mantener aisladas y separadas a las personas. De esta manera, surgen diversas manifestaciones de discriminación como:

- **Sexismo:** Conjunto de prácticas sociales que mantienen en situación de subordinación y explotación a un sexo, valorando positivamente al otro. El sexo que históricamente sufre el menosprecio sistemático en todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas suele ser las mujeres y lo femenino.

- **Misoginia:** “odio, rechazo, aversión y desprecio a las mujeres y en general a todo lo relacionado con lo femenino” (Bosh y Ferrer, citado por Calvo, 2012, p.162), “este fenómeno implica segregación, oprimirlas y difamarlas, definiéndolas como moral, biológica e intelectualmente inferiores a los hombres por naturaleza o por voluntad divina” (Idem).
- **Xenofobia:** “rechazo y/o discriminación del que vienen de afuera del grupo de pertenencia nacional” (Bouza, 2002, p.2).



- **Homo-lesbo-trans fobia:** miedo o aversión a las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, trans-sexuales, transgénero, intersexuales que conlleva la discriminación, el odio, la hostilidad o la desaprobación hacia dichas personas³. Actualmente se habla de Disidencia sexual, la cual “refiere a las prácticas e identidades sexuales que se hallan en una posición crítica ante la heteronormatividad y propugnan el reconocimiento de las múltiples maneras de entender y vivir la sexualidad humana” (Durán, 2009).
- **Adultocentrismo:** “Es la categoría pre moderna y moderna “que designa” en nuestra sociedad una relación asimétrica y tensional de poder entre los/as adultos/as y los/as niños/as y adolescentes. Donde se construye un universo simbólico, un orden de valores y de distribución de los materiales y una forma de relacionarse entre personas adultas y personas menores de edad a partir de los conceptos y valores de las personas adultas” (Krauskopf citado por INAMU en su página web)⁴.
- Asimismo, el adultocentrismo también aplica como un orden de relación desigual que discrimina y excluye a las personas adultas mayores, al considerarlas difíciles y no productivas.



³ http://www.chubut.edu.ar/descargas/inclusiva/cir_06-09_inclusiva.pdf

⁴ Krauskopf, Dina. Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes. <http://168.96.200.17/ar/libros/cyg/juventud/krauskopf.pdf>

- **Racismo:** referido a la expresión “discriminación racial”, que de acuerdo a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública (Artículo 1).
- **Clasismo:** la inferiorización, descalificación, desvalorización, exclusión y discriminación contra las personas no pertenecientes a cierta clase social o a la clase social identificada con mayor poder (Quirós, 2002).
- **Especismo:** Básicamente se refiere al favorecimiento de la especie humana sobre la especie animal u otras (incluyendo la naturaleza) para su uso, abuso, explotación, diversión y maltrato.

Objetivos:

- a. Analizar el papel que cumple la ideología del sistema patriarcal en la forma en que las personas nos relacionamos y accedemos a nuestros derechos humanos.
- b. Reflexionar sobre las formas en que las personas hacemos uso del poder sobre y el poder para, con base en los mitos, estereotipos y prejuicios construidos socialmente.
- c. Identificar y reflexionar sobre los diferentes tipos de discriminación que promueve la ideología patriarcal en nuestra vida cotidiana.

Temas a abordar:

- Sistema patriarcal
- Poder de dominio
- Manifestaciones cotidianas de discriminación

Duración del taller: 5 horas

Desarrollo de actividades:

Actividad 1: Bienvenida, encuadre y presentación de participantes

Objetivo: Crear un ambiente grupal que permita la comprensión del proceso que se va a desarrollar y a las personas con quienes se va a compartir este momento.

Duración: 30-45 minutos (dependiendo de la técnica que se elija desarrollar).

Procedimiento:

1. Se da la bienvenida a las personas participantes y la(s) facilitadora(s) se presenta(n) con el grupo.
2. La facilitadora invita a las personas participantes a presentarse mediante la técnica que previamente ha definido, da las instrucciones y realiza la actividad de presentación. Dicha actividad, al ser la primera que se realiza con el grupo, debe permitir que las personas también expresen las expectativas que tienen sobre el taller. La facilitadora puede tomar nota de dichas expectativas para luego señalar cuales se podrían abordar en el presente taller y cuáles no.
3. La facilitadora presenta el motivo del taller que se va a impartir, los objetivos y los temas que se pretenden abordar.
4. Se invita al grupo a proponer y acordar las reglas para que el trabajo grupal sea de provecho y bienestar.

Vínculo con siguiente tema/dinámica: Una vez que se tiene claro el encuadre del curso y que las personas se conocen mejor se dará inicio al taller. Para esto, se propone realizar una técnica que nos ayude a analizar cómo es nuestra cultura costarricense.

Actividad 2: Un paseo por nuestro país

Objetivo: Analizar el papel que cumple la ideología del sistema patriarcal en la forma en que las personas nos relacionamos y accedemos a nuestros derechos humanos.

Duración: 2 horas (25 min. Preparación de dramatización, 25 min. Puesta en escena, 40 min. Plenaria, 30 min. Amarre conceptual).

Materiales: Guía para comunidades, Guía para turistas, papelógrafos, marcadores, cinta adhesiva, tijeras, hojas blancas.

Procedimiento:

1. La facilitadora solicita dos personas voluntarias, quienes van a representar turistas que vienen a conocer nuestro país. El resto del grupo va a formar 4 subgrupos que representarán los lugares y personas que se han elegido dentro del itinerario del paseo. Se forman los 4 subgrupos, asignando a cada uno una comunidad:
 - Grupo 1: Un centro comercial en San José centro
 - Grupo 2: Limón centro
 - Grupo 3: Una comunidad indígena en Talamanca
 - Grupo 4: La comunidad de La Carpio
2. A cada grupo se les otorga una guía para que preparen sus personajes y el ambiente de lugar que les correspondió.
3. En un lugar aparte, la facilitadora explica a las personas turistas que deben prepararse para su viaje a Costa Rica, dándoles una guía de aspectos que deben preguntar y explorar con las personas que va a visitar. Las personas turistas no deben decir de dónde vienen y deben esperar a que la facilitadora les indique cuándo entrar al aula para iniciar la dramatización.
4. Transcurrido el tiempo de preparación de la dramatización, la facilitadora invita a las personas turistas a ingresar al aula y da inicio con la puesta en escena de la visita.
5. Concluida la representación, la facilitadora invita a las personas participantes a compartir sus opiniones respecto a lo que observaron y vivieron, para promover una reflexión con base en 4 categorías de análisis:
 - Acceso a servicios varios en las 4 comunidades
 - Actividades cotidianas de las personas (en especial de las mujeres y de los hombres) en dichos lugares
 - Mitos y estereotipos sobre las personas y lugares que se visitaron
 - Cualidades y debilidades de nuestro país
6. Se abre un espacio para la plenaria y la facilitadora va anotando en la pizarra o en papelógrafos los aportes del grupo.

Recomendaciones para la facilitadora:

- a. Asignar un espacio para que cada grupo prepare y desarrolle su dramatización.
- b. Indicar a las personas que no existe un guión establecido, solo una guía de cómo prepararse para la visita, asumiendo la escena y personajes. A la hora de la visita, tanto las personas de las comunidades como las turistas actúan espontáneamente desde los roles que les correspondió.
- c. Durante la dramatización, la facilitadora debe hacer el papel de guía de turismo, con el fin de ir dirigiendo el avance de una comunidad a otra.
- d. Indicar a los grupos que cuando las personas turistas están visitando cada lugar, el resto debe poner atención y escuchar lo que sucede en esa visita.
- e. Para abrir la plenaria, es importante primero explorar cómo se sintieron las y los personajes: ¿qué les pareció?, ¿qué les gustó?, ¿qué no les gustó?, ¿cómo fue la experiencia de visitar nuestro país?, ¿volverían a visitarnos?, ¿qué recomendaciones le darían a otras personas turistas?
- f. La facilitadora debe realizar preguntas generadoras al grupo que permitan ir identificando y analizando las categorías de análisis.
- g. Cuando se aborde el tema de los mitos, es interesante preguntar al grupo ¿qué nacionalidad creen ustedes que tenían las personas turistas?, ya que usualmente las personas creen que son norteamericanas o europeas. Entonces, ¿cómo hubiera cambiado el paseo si estas personas turistas fueran... (mencionar otras nacionalidades como: nicaragüenses, jamaicanas, taiwaneses)? Observar y tomar nota de las reacciones del grupo.

Amarre conceptual: El acceso o no a determinados servicios, las actividades cotidianas de las personas, los mitos y estereotipos que tenemos de las personas, lo bueno y lo malo de un país está determinado fuertemente por una ideología, que en términos generales nos asemeja a las realidades de muchas otras sociedades en otros países. Ese sistema ideológico dominante que hemos aprendido y que ponemos en práctica en la vida cotidiana basados en gran parte en los mitos y estereotipos se llama sistema patriarcal.

A partir de esta introducción, la facilitadora retoma la discusión grupal para explicar: *sistema patriarcal, características, cómo se construye.*

Actividad 2: Un paseo por nuestro país

Guía para las comunidades

Cada grupo debe organizarse para crear personajes y ambientes típicos de la comunidad y el grupo poblacional que le correspondió. Cuando las personas turistas lleguen, deben atenderlas y entablar conversación con ellas porque están deseando conocer cómo es el lugar y su gente, qué hacen, cómo viven y qué opinan sobre otras poblaciones del país.

Guía para turistas

Dos turistas vienen a conocer nuestro país y la gente que vive en distintos lugares, para eso, van a visitar 4 grupos poblacionales en Costa Rica con el siguiente itinerario:

- Día 1: Un centro comercial en San José centro
- Día 2: Limón centro
- Día 3: Una comunidad indígena en Talamanca
- Día 4: La comunidad de La Carpio

En cada visita, a ustedes les interesa saber:

- a. Acceso a servicios varios: los servicios con los que cuentan cerca del lugar (hospitales, escuelas, colegios, universidades, tribunales de justicia, centros turísticos, centros recreativos y culturales, transporte, comercio, seguridad, bancos, otros).
- b. Actividades cotidianas de las personas: fuentes de trabajo de las personas de las comunidades aledañas y actividades cotidianas de las personas menores de edad, las personas adultas y adultas mayores, mujeres y hombres.
- c. Mitos, estereotipos y realidades de nuestro país y nuestras gentes: opiniones sobre los lugares y las personas que habitan los otros lugares que piensan visitar o que ya visitaron.
- d. Cualidades y debilidades del país: recomendaciones y advertencias para turistas.



Tiempo de receso

Vínculo con siguiente tema/dinámica: El ejercicio del poder de dominio no es algo que solo sucede en las relaciones jerárquicas de poder, por ejemplo: entre una jefatura y quienes tiene a su cargo. Todas las personas hemos aprendido estos parámetros de relacionamiento de múltiples maneras, así que en ocasiones, también podemos manifestar el poder de dominio patriarcal.

Actividad 3: Ejercicio Persona-Cosa

Objetivo(s): Reflexionar sobre las formas en que las personas hacemos uso del poder sobre y el poder para, con base en los mitos, estereotipos y prejuicios construidos socialmente.

Duración: 45 minutos (15 minutos para el ejercicio, 20 minutos para la plenaria y 10 minutos para el amarre conceptual).

Materiales: papelógrafos, marcadores, cinta adhesiva.

Procedimiento:

1. Se solicita a las personas participantes a colocarse en parejas.
En cada pareja, alguien va a ser “Persona” y otra “Cosa”.
2. Una vez definido quien será “Persona” y quien será “Cosa”, se indica que la “Persona” puede hacer lo que desee con la “Cosa”, así que le va solicitar dos tareas para que las cumpla. “Cosa” debe obedecer y cumplir los deseos de “Persona”.
3. Cuando todas las parejas han realizado las tareas, se les solicita que cambien de rol, ahora “Persona” será “Cosa” y la primera “Cosa” ahora será “Persona”, por lo que le solicitará dos deseos que quiere que le cumpla.
4. Cuando terminan, se le solicita a las y los participantes que tomen asiento.
5. La facilitadora anota en la pizarra o en el papelógrafo dos columnas con los títulos “Cosa” y “Persona” y procede a motivar la plenaria sobre la actividad preguntando: ¿Cómo se sintieron las primeras personas cuando fueron “Cosas”? Y las “Personas”? Se van anotando las respuestas en la columna respectiva.
6. Continúa: ¿Cómo se sintieron cuando intercambiaron roles? Cómo se sintieron las nuevas “Personas”? y las nuevas “Cosas”? Se anotan las respuestas.
7. Finalmente se pregunta al grupo: ¿y ustedes qué prefieren, ser cosa o ser persona? Por qué?
8. Se invita al grupo a reflexionar las anotaciones en la columna de “Persona” y determinar cuáles de ellas obedecen a un poder de dominio y cuáles a un poder para el bienestar de ambas partes del juego.

Amarre conceptual: El poder en sí mismo no es malo, el problema es la forma en que las personas lo ejercemos, puede ser un poder sobre otras personas para el dominio y la discriminación, o puede ser un poder para acompañar, compartir, crecer, desarrollarnos y transformarnos en mejores personas y en una mejor sociedad.

A partir de esta introducción, la facilitadora retoma la discusión grupal para explicar cómo los mitos, prejuicios y estereotipos sirven para que las personas ejerzan y cedan poder de dominio.

Vínculo con siguiente tema/dinámica: Con base en el amarre conceptual, se explica que el resultado del poder de dominio ejercido con base en mitos, estereotipos y prejuicios tiene como resultado diversas manifestaciones de discriminación contra las personas.

Actividad 4: La discriminación en la vida cotidiana

Objetivo(s): Identificar y reflexionar sobre los diferentes tipos de discriminación que promueve la ideología patriarcal en nuestra la vida cotidiana.

Duración: 1 hora

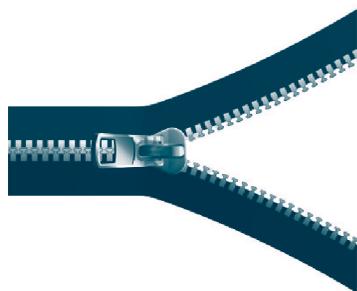
Materiales: Rótulos con el nombre de distintas formas de discriminación, ilustraciones sobre dichas formas de discriminación.

Procedimiento:

1. Para cada uno de los conceptos a trabajar, la facilitadora presenta al grupo la palabra y pregunta: ¿Alguien ha escuchado esta palabra? ¿a qué tipo de discriminación se refiere?
2. Posteriormente muestra algunas ilustraciones relacionadas y pregunta al grupo: ¿han observado o escuchado sobre este tipo de situaciones? ¿a quiénes se discrimina? ¿por qué? ¿cómo creen que se sienten estas personas? ¿es justo que estas personas vivan así?
3. Invitar a las personas a identificar situaciones, canciones, anuncios comerciales, noticias que ejemplifiquen los tipos de discriminación que se están revisando.

Amarre conceptual: Conforme se va avanzando en la discusión grupal, la facilitadora puede aportar elementos conceptuales sobre ese tipo de discriminación: definición, causas, consecuencias, mitos y estereotipos, hechos históricos, entre otros.

Como conclusión, es importante señalar que todas las *formas de discriminación* que se han analizado atentan contra los derechos humanos de las personas. Por lo tanto, es necesario conocer y analizar cómo es que el sistema patriarcal se ha venido transmitiendo y ejerciendo distintos tipos de discriminación y exclusión contra las personas que ha señalado como diferentes, peligrosas o amenazantes. Tener conciencia de este fenómeno nos va a ayudar a comprender la importancia de los derechos humanos, así como de la igualdad y la equidad de género.



CIERRE

Compartir con el grupo el video: La Igualdad <http://www.youtube.com/watch?v=xTKfyvRHLE> y solicitar a las personas participantes que nos cuenten ¿qué reflexiones se llevan hoy sobre lo aprendido?



UNIDAD 2: DERECHOS HUMANOS



Reseña conceptual:

Tal y como apuntan Camacho et al. (1997), “los Derechos Humanos se han definido, tradicionalmente, como los derechos básicos y las libertades fundamentales a los que tienen derecho, en cualquier parte, todas las personas, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, bienes, nacimiento y otra condición” (p.38)

Sin embargo, los derechos humanos no han sido únicos ni estáticos, sino que han sido formulados, revisados y planteados a lo largo de la historia de acuerdo a los pasajes y movimientos sociales que se han venido presentando, que los vulneran, invisibilizan o atropellan desde la ideología patriarcal. “En la historia de los derechos humanos se perciben dos corrientes: una que representa la lucha por proclamar derechos antes no advertidos y obtener su aceptación como derechos humanos, y la otra que representa la continua lucha por asegurar que los derechos establecidos sean respetados. Tal vez debido a este dinamismo, los derechos humanos se discuten y estudian desde muchas perspectivas o ángulos. Por ejemplo se pueden estudiar desde su desarrollo histórico en tres o más generaciones o se pueden entender como un código de conducta, o como libertades fundamentales, como garantías

constitucionales, como derechos que atañen a los seres humanos por el mero hecho de serlo, como los derechos comprendidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los instrumentos subsiguientes o, muy limitadamente, como los derechos de los ciudadanos o los prisioneros políticos”.⁵

De acuerdo con Ramellini (2004), los derechos humanos han sido clasificados en primera, segunda y tercera generación, lo que da cuenta de su carácter histórico y contextual:

- a. Primera generación - DERECHOS A LA LIBERTAD: surgen al calor de la aparición del estado liberal, donde se promulgan los derechos civiles y políticos que contemplan el derecho a la libertad, la igualdad, la propiedad, la resistencia a la opresión y la seguridad.
- b. Segunda generación – DERECHOS A LA IGUALDAD: a partir de los procesos de industrialización occidental surge y se fortalece un nuevo marco ideológico: el socialismo, que permite pasar de los derechos individuales a los colectivos, tomando preponderancia los derechos económicos, sociales y culturales.

5 http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/22813/1/articulo3_2.pdf

c. Tercera generación – DERECHOS HUMANOS: a partir de los acontecimientos y consecuencias de la Segunda Guerra Mundial, surgen preocupaciones de carácter universal, denominadas derechos humanos, desde donde se plantean cuatro derechos de solidaridad: derecho a la paz, derecho al desarrollo, derecho al medio ambiente y derecho al respeto del patrimonio común de la humanidad.

Todos estos Derechos Humanos comparten las mismas características, hasta hoy, inamovibles:

Universales

Inviolables

Intransferibles

No prescriben nunca

Irrenunciables

*Interdependientes, integrales
y complementarios*



De manera más específica, se retoman algunos de los principales hechos históricos que han venido aportando a esta doctrina y al establecimiento de los derechos humanos de las mujeres.

A partir de la Revolución Francesa (1789) se crea la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, donde se explicitan los principios de Igualdad, Fraternidad y Libertad, bajo la premisa de que todos los hombres son creados iguales. A pesar de la relevancia de esta Declaración, las mujeres que habían sido parte del movimiento revolucionario desde los clubes femeninos y que habían planteado propuestas y demandas específicas, fueron excluidas e incluso sufrieron represalias y persecuciones para cerrar los clubes desde donde aportaban al movimiento. Años después, en 1791, una de las lideresas de esta época, Olimpia de Gouges, escribió la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana⁶, donde afirmaba que “la mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos”, dos años más tarde fue decapitada.

Posteriormente, a lo largo y ancho del mundo se despliegan cantidad de luchas vinculadas a distintos derechos humanos de personas, grupos y naciones, tales como los movimientos independentistas

en América Latina, los movimientos sufragistas, obreros, antiesclavistas y antirraciales, donde las mujeres jugaron un importante papel no registrado justamente en la historia. Algunas de estas precursoras de la defensa de los derechos humanos de las mujeres fueron: Lucy Stone (Estados Unidos), Madame De Mauchamps (Francia), Lydia Becker (Inglaterra), Angela Acuña y Carmen Lyra (Costa Rica), Flora Tristán (Perú), Clara Zetkin y Rosa de Luxemburgo (Alemania), Alejandra Kollontai (Rusia). (Ramellini, 2004).

Luego de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), se crea la Organización de las Naciones Unidas, con el propósito de elevar un compromiso internacional para la tutela de los derechos humanos. En 1948 se adopta la Declaración Universal de Derechos Humanos, como el máximo marco referencial de promoción y protección de derechos.

Posteriormente, de él surgen nuevos instrumentos que llegan a fortalecer y reafirmar los derechos humanos de poblaciones específicas, tales como: mujeres, niñez y adolescencia, discapacidad, indígenas, entre otros.

En el caso específico de los derechos humanos de las mujeres, se ha planteado que “esos derechos fueron concebidos desde las necesidades e intereses del hombre varón, el agregar a las mujeres

6 Ver: www.edukanda.es/mediatecaweb/data/.../declaracionDerechosMujer.pdf

sin realizar una reconceptualización de los Derechos Humanos, no les quita su carácter androcéntrico⁷ (Camacho et al. 1997, p.42), en el tanto no se cuestiona ni considera las violaciones a los derechos humanos que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres, así como al negar y silenciar los aportes de las mujeres en las diversas luchas o momentos en que los derechos humanos han sido discutidos, definidos y adoptados.

En este sentido, la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer - CEDAW⁸, en 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas resulta fundamental en la lucha por la igualdad y equidad entre mujeres y hombres, aportando un reconocimiento explícito de los derechos humanos de las mujeres tanto en las normas como en su interpretación:

La Convención fue la culminación de más de 30 años de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, órgano creado en 1946 para seguir de cerca la situación de la mujer y promover sus derechos. La labor de la Comisión ha coadyuvado a poner de manifiesto

todas las esferas en que a la mujer se le niega la igualdad con el hombre. Estos esfuerzos en pro del adelanto de la mujer han desembocado en varias declaraciones y convenciones, de las cuales la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es el documento fundamental y más amplio.

Entre los tratados internacionales de derechos humanos la Convención ocupa un importante lugar por incorporar la mitad femenina de la humanidad a la esfera de los derechos humanos en sus distintas manifestaciones. El espíritu de la Convención tiene su génesis en los objetivos de las Naciones Unidas: reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres. La Convención define el significado de la igualdad e indica cómo lograrla. En este sentido, la Convención establece no sólo una declaración internacional de derechos para la mujer, sino también un programa de acción para que los Estados Partes garanticen el goce de esos derechos⁹.

Asimismo, se reconoce el importante papel que jugó el trabajo conjunto y articulado de muchos grupos feministas y de

7 Androcentrismo: "Significa que el hombre varón es el centro a partir del cual se ha desarrollado el pensamiento humano, que son sus hazañas las que dan contenido a la historia de la humanidad, que son sus experiencias y necesidades las únicas relevantes, que son ellos los que han definido el carácter de las leyes, de la educación, del lenguaje, entre otras cosas." (Camacho et al. 1997, p.39)

8 Ver: <http://centreatigona.uab.es/docs/articulos/La%20carta%20magna%20de%20todas%20las%20mujeres.pdf>

9 <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

mujeres en el mundo para que se incorporara la agenda mundial de las mujeres en la II Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1993. Algunas de las demandas que se lograron plasmar en la Declaración de Viena, emanada de esta Conferencia, fueron (Camacho et al. 1997):

- La inclusión de los derechos humanos de las mujeres y las niñas como parte inalienable, integrante e indivisible, bajo la característica de la universalidad.

- La plena participación de las mujeres en la vida política, económica, social y cultural en condiciones de igualdad, tanto en los planos nacionales, regionales como internacionales.
- La priorización internacional de la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo.
- La eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres en la vida pública y privada: hostigamiento sexual, explotación y trata, así como los prejuicios sexistas en la administración de la justicia y las consecuencias perjudiciales de ciertas prácticas religiosas para las mujeres.



Otros instrumentos internacionales sobre derechos humanos relevantes son:

- Convención sobre los derechos del Niño (1990).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Belem do Pará (1994).
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijín (1995).
- Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000).

Objetivos:

- a. Introducir al grupo en el conocimiento básico sobre el surgimiento de la doctrina de los Derechos Humanos, así como el aporte de las mujeres al mismo.
- b. Analizar la relevancia de las características de los derechos humanos.
- c. Conocer los principales instrumentos internacionales y nacionales que promueven y protegen nuestros derechos humanos y los derechos humanos de las mujeres en específico.

Temas a abordar:

- Doctrina de los Derechos Humanos
- Características de los Derechos Humanos
- Marco legal internacional y nacional sobre Derechos Humanos

Duración del taller: 5 horas y 30 minutos

Desarrollo de actividades:

Actividad 1: Bienvenida, recapitulación de la sesión anterior y encuadre

Objetivo: Propiciar un ambiente grupal idóneo para dar continuidad entre la sesión anterior y el tema de Derechos Humanos.

Duración: 30 minutos (dependiendo de la técnica que se elija desarrollar).

Procedimiento:

1. Se da la bienvenida a las personas participantes y se les invita a compartir sobre lo que aprendieron en la sesión anterior: ¿qué temas tratamos? ¿qué situaciones se les presentó que les hizo recordar lo que se trabajó la sesión sobre Sistema Patriarcal?
2. La facilitadora presenta los objetivos y temas a abordar en este taller y recuerda al grupo las reglas.

Recomendaciones para la facilitadora: En este momento se podría realizar una dinámica rompehielo o de integración, así como procurar que personas nuevas se presenten y se integren al grupo.

Vínculo con siguiente tema/dinámica: La sesión pasada trabajamos acerca de la necesidad de luchar por cambiar algunos aspectos de nuestra cultura que nos hacen daño como personas y como sociedad. Gracias a reflexiones como estas, se ha creado la Doctrina de Derechos Humanos, como una propuesta para procurar el bienestar de la humanidad.

Actividad 2: ¿Cómo surgen los Derechos Humanos?

Objetivo: Introducir al grupo en el conocimiento básico sobre el surgimiento de la doctrina de los Derechos Humanos, así como el aporte de las mujeres al mismo.

Duración: 1 hora

Materiales: papelógrafos, marcadores, cinta adhesiva.

Procedimiento:

1. Se indaga sobre el conocimiento y percepciones que tiene el grupo respecto al tema de Derechos Humanos mediante preguntas generadoras como:
 - ¿qué han escuchado y qué entienden que son los derechos humanos?
 - ¿alguien sabe cómo surge el movimiento por los derechos humanos?
 - ¿para qué sirven los derechos humanos?
 - ¿qué acontecimientos históricos en nuestro país y el mundo han violentado o negado los derechos humanos a las personas?
2. Se promueve una plenaria sobre los aportes grupales.

Amarre conceptual: Se comparte con el grupo información sobre el surgimiento de la doctrina de los derechos humanos a partir de acontecimientos históricos relevantes como: la Revolución Francesa (establecimiento de los principios de dignidad, la libertad y la igualdad), el aporte de los movimientos feministas y de mujeres (en materia de derechos humanos de las mujeres, la abolición de la esclavitud y los derechos laborales), la Segunda Guerra Mundial y la Declaración Universal de los DDHH de Naciones Unidas y las generaciones de lucha por los derechos humanos.

Vínculo con siguiente tema/dinámica: La discusión y lucha por los derechos humanos se basó en la visibilización de muchísimas denuncias que ayudaron a analizar la complejidad, la integralidad y la relevancia de una revisión permanente, contextualizada y actualizada sobre los derechos de todas las personas. Debido a esto, es sumamente importante comprender las características de los derechos humanos.

Actividad 3: Nuestros derechos humanos y sus características

Objetivo: Analizar la relevancia de las características de los derechos humanos.

Duración: 1 hora, 40 minutos (20 min. Ejercicio de la flor, 20 min. Lista de derechos, 20 min. trabajo en subgrupos, 20 min. Presentación de subgrupos, 20 min. Amarre conceptual).

Materiales: ilustración de una flor, papelógrafos, marcadores, cinta adhesiva, hojas blancas, lápices o lapiceros.

Procedimiento:

1. Se presenta al grupo la ilustración de una flor y se les pregunta: ¿qué necesita esta flor para vivir? Se anotan las respuestas del grupo y luego se pregunta: Si tuviéramos que elegir únicamente 3 elementos para que la flor viva ¿cuáles escogerían? La facilitadora fomenta la discusión tratando de que elijan solo tres y analizando si son los idóneos. Al terminar este ejercicio se pregunta ¿fue fácil o difícil escoger? ¿por qué?
2. La facilitadora explica que lo mismo sucede con los derechos humanos, para lo cual motiva al grupo a ir señalando los derechos humanos que tenemos. Se van a notando en una pizarra o papelógrafo. Luego se hace un ejercicio similar al de la flor planteándoles: Si se les aparece un genio de la lámpara y les dice que pidan solo 3 derechos para vivir el resto de sus vidas ¿cuáles elegirían? Se promueve la discusión.
3. Posteriormente, para continuar con el análisis, la facilitadora solicita al grupo reunirse en subgrupos de 5-6 personas. De la lista de derechos que el grupo realizó anteriormente, se van a asignar varios derechos a cada subgrupo (deben tener derechos diferentes). Con base en los derechos que se les asignó, deben discutir:
 - ¿Cómo beneficia cada derecho a las personas individualmente y cómo beneficia a la sociedad?
 - ¿Cómo se relacionan estos derechos entre sí?
4. Se abre un espacio para que los subgrupos compartan su análisis.

Amarre conceptual: Los ejercicios realizados nos ayudan a comprender de manera más clara y vivencial las *características de los derechos humanos*. La facilitadora expone y explica dichas características, al tiempo que va retomando los aportes del análisis grupal.



Tiempo de receso

Vínculo con siguiente tema/dinámica: Ahora bien, los derechos humanos han sido integrados a la normativa internacional y nacional mediante varios instrumentos legales que es fundamental conocer y apropiarnos. De esta manera, es posible que todas las personas podamos defenderlos y disfrutarlos.

Actividad 4: Declaraciones, Convenciones y leyes que debemos conocer

Objetivo: Conocer los principales instrumentos internacionales y nacionales que promueven y protegen nuestros derechos humanos y los derechos humanos de las mujeres en específico.

Duración: 2 horas (30 min. Trabajo grupal, 30 min. Presentaciones, 20 min. Plenaria, 40 min. Amarre conceptual).

Materiales: Copia de los siguientes instrumentos legales: Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres CEDAW (1979 adoptada por Costa Rica en 1984), Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer (1990), Declaración de Objetivos del Milenio (2000), guía para el análisis grupal, lápices o lapiceros, hojas blancas, papelógrafos, marcadores, cinta adhesiva.

Procedimiento:

1. Se divide el grupo en 4 subgrupos y se les entrega a cada uno un instrumento legal para que lo estudien y discutan con base en la guía que se les proporciona.
2. Se solicita a los grupos que preparen una presentación sobre el documento que les correspondió y la discusión grupal, para lo cual les facilita los materiales necesarios.
3. La facilitadora invita a los grupos a presentar su trabajo y se abre plenaria para la discusión de los temas expuestos.

Amarre conceptual: La facilitadora agrega las fechas en que los instrumentos internacionales fueron adoptados por Costa Rica y además señala la existencia de otros instrumentos legales internacionales como: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer-Belém do Pará 1994, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer- Beijing 1995, Declaración de Derechos del Niño 1989, entre otros y cómo estos fueron contextualizados en leyes nacionales para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.

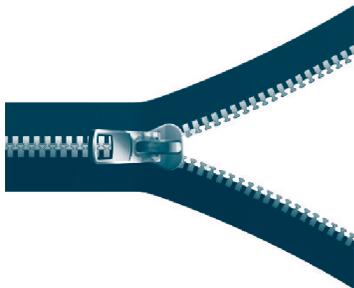
Asimismo, presenta una lista de algunas de las leyes nacionales más relevantes en materia de derechos humanos, al tiempo que va indagando con el grupo qué conocen de ellas. La facilitadora confirma, agrega o corrige la información que el grupo aporta sobre cada ley.

- Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia: 1995 reformado en 2010.
- Ley contra la Violencia Doméstica: 1996
- Ley de Pensiones Alimentarias: 1997
- Ley de Protección a la Madre Adolescente: 1998 reformada en 2002
- Ley contra la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad: 1999 reformada en 2007 Fortalecimiento de la lucha contra ESC
- Ley de Paternidad Responsable: 2001
- Ley General de la persona joven: 2002
- Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres: 2007
- Derechos de los niños, niñas y adolescentes a la disciplina sin castigo físico ni trato humillante: 2008

Actividad 4: Declaraciones, Convenciones y leyes que debemos conocer

Guía para la discusión grupal

- ¿Cuál es el objetivo de este instrumento?
- ¿Qué derechos contempla?
- ¿Qué compromisos asumen los países cuando adoptan o decretan este instrumento?
- ¿Cómo beneficia a Costa Rica la adopción y aprobación de esta normativa?
- ¿Creen ustedes que se ha logrado avanzar en estos derechos humanos en nuestro país?



CIERRE

La facilitadora solicita al grupo compartir algunas nuevas propuestas y normativas que han aprendido de la legislación que han trabajado hoy.



UNIDAD 3: SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO



Reseña conceptual:

Fundamentalmente, se puede reconocer y comprender que las personas somos seres sociales, que desde que nacemos estamos rodeadas de otras personas con quienes compartimos, aprendemos y trabajamos. El resultado de esta interacción humana se denomina socialización, y da cuenta de “aquellos procesos psicosociales en los que el individuo se desarrolla históricamente como persona y como miembro de una sociedad. En este proceso se adquiere o construye la identidad personal y social como parte del grupo social al que pertenece, el individuo se configura como persona, con sus rasgos y características personales, que son el fruto de este proceso de configuración” (Alfaro, 1999, p.36).

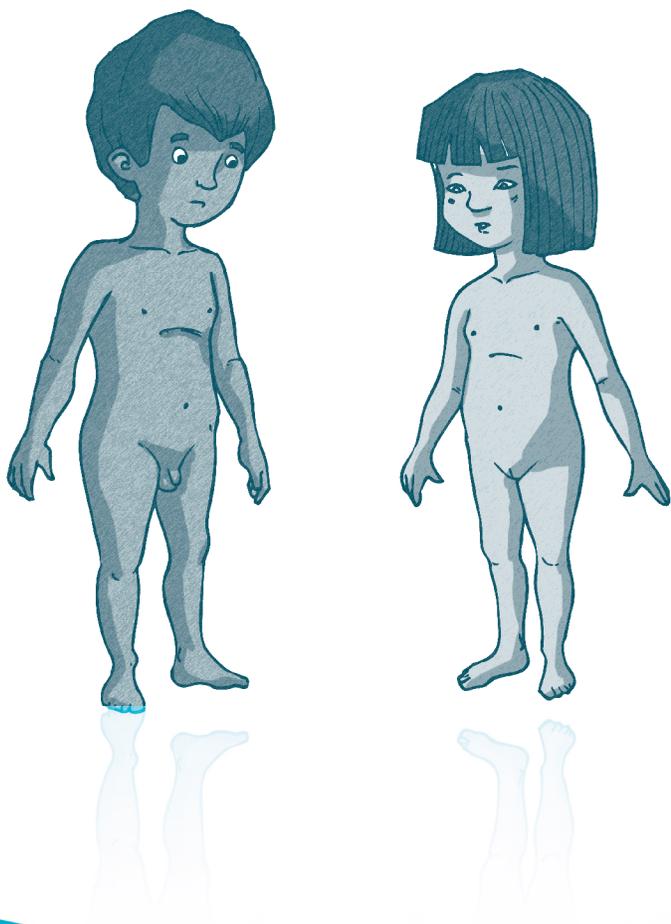
Uno de los rasgos de personalidad más destacables dentro del proceso de socialización es la forma en que se adquiere la identidad de género, es decir, la forma en que se aprende a ser mujer y ser hombre en una sociedad. En este sentido, la socialización se convierte en el principal instrumento para operacionalizar el imaginario social y concretarlo en la vida particular de cada persona, mediante mandatos sociales que van dirigidos particular y diferencialmente hacia las mujeres y hacia los hombres.

Ahora bien, los procesos de socialización no solo se dan en la interacción con las personas, sino también con grupos de personas que obedecen y siguen un patrón de pensamientos y comportamientos mediante instituciones sociales, a las que también se denominan instancias socializadoras; la familia suele ser reconocida como la primera y más influyente, posteriormente cobran gran relevancia el sistema educativo, los medios de comunicación, las religiones, las instituciones estatales, la ciencia, el arte, entre otras.

Retomando el tema de la socialización de género, es necesario identificar la diferencia y relación entre los conceptos sexo y género, que ha permitido comprender cómo surgió la designación del lugar que ocupan las mujeres y los hombres en la sociedad y su consecuente dinámica discriminatoria, principalmente dirigida contra las mujeres.

Desde la teoría de género, se comprende sexo como “las características fisiológicas y sexuales con las que nacemos, que son naturales y no se modifican (al menos no naturalmente)” (Idem. p.8) que diferencian a las mujeres de los hombres. Por su parte, el concepto de género deriva de esta primera diferenciación sexual para otorgar otras características, de orden social, a mujeres y hombres: “Los géneros son grupos biosocioculturales, contruidos históricamente a

partir de la identificación de características sexuales que clasifican a los seres humanos corporalmente. Ya clasificados se les asigna de manera diferencial un conjunto de funciones, actividades, relaciones sociales, formas de comportamiento y normas. Se trata de un complejo de determinaciones y características, económicas, sociales, jurídicas, políticas y psicológicas, es decir, culturales, que crean lo que en cada época, sociedad y cultura son los contenidos específicos de ser hombre y ser mujer.” (Idem. p.32).



Para Indra (citado por Calvo, 2012), el género comprende varios elementos:

- Asignación: las características que va otorgando y esperando la familia respecto a un o una bebé según su anatomía.
- Núcleo de identidad: esquema ideo-afectivo más primitivo que genera el sentimiento subjetivo de ser mujer u hombre.
- Rol de género: comportamientos sociales esperados en hombres y mujeres, basados en la naturalización de estereotipos.
- Expectativa de género: las conductas propias de mujeres u hombres, según lo esperado en función de los roles de género.

En resumen, se determina que el género es una construcción social que históricamente ha sufrido una naturalización con el fin de perpetuar desigualdades de género. Al tratarse de una construcción social, también se reconoce la capacidad de transformación y cambio que se puede generar para revertir los efectos negativos que tiene dicha socialización tanto para las mujeres como para los hombres. De esta manera, el sistema sexo-género viene a explicar cómo el orden social e histórico se construye basado en una serie de normas, valores, ideologías, discursos, roles y funciones particulares que conforman y hegemonizan las identidades masculinas y femeninas en función de su genitalidad. Puntualizando en las características de la identidad femenina, las asignaciones, los roles, los mandatos y las expectativas redundan en varios denominadores comunes:

- **La dependencia vital:** desde niñas a las mujeres se les enseña que dependen de otras personas que les protejan, definan, den permiso y reafirmen su identidad. De este modo, se construye una dependencia a verse y sentirse junto y en función de las otras personas, lo cual ha venido a ser reforzado mediante los conceptos del amor incondicional, sacrificio que da sentido a nuestras existencias. Al respecto, Calvo (2012) señala:

En la concepción patriarcal dualista, virtudes, sentimientos y emociones comunes a los seres humanos, se suelen adscribir a uno y otro sexo en diferente grado, con fundamento en una dicotomía que reparte los bienes emocionales dejando a los hombres la porción más valorada, o definida en términos más positivos. Esto ha ocurrido con el concepto de amor, el cual se ha considerado que difiere según el sexo. Así por ejemplo para Jung, el famoso psicólogo, las mujeres son capaces de “hacerlo todo por amor a un *ser humano*”. En cambio el amor a “la cosa” es una “prerrogativa masculina”.

- **Ser para otros, sustento de otros:** Al construirse la dependencia como uno de los rasgos que se adhieren vehementemente a la identidad femenina, es posible que las mujeres sientan,

piensen y definan su lugar en el mundo en función de las demás personas y en menor medida en función de sí mismas. Acá se anidan los mandatos y roles vinculados a nutrir, cuidar, proteger y sostener a las otras personas, los cuales van siendo practicados desde edades tempranas al encargar las tareas domésticas y de cuidado en el espacio familiar, o incluso desde los juegos y juguetes que se espera para las niñas. A partir de estas características, también se consolida el mandato de ser madre (biológica o filialmente) o de relacionarse con los otros de manera maternal como un eje central de la identidad femenina.



- **Entre la omnipotencia y la impotencia:** En la medida en que el “ser para otros” constituye la base de mi identidad y mi ser como mujer, el mandato de la omnipotencia encuentra su razón de ser: hacer hasta lo imposible por cumplir mi tarea como mujer, lo cual se refuerza con mensajes como: “una madre hace todo por sus hijos”, “las mujeres nacen con la habilidad de hacer varias cosas al mismo tiempo”, “las mujeres tienen que saber hacer de todo bien para que el marido no se vaya con otra”. Por su parte, la impotencia se estructura como la otra cara de la moneda, donde se encuentran los mandatos y señalamientos sobre la inferioridad y desvalorización de las mujeres en la sociedad. Al respecto, Ramellini (2004, citando a Lagarde, 1994) rescata: “la impotencia funciona como una forma de autodominación, de autocontrol, por que logra que las mujeres se nieguen para sí la osadía, la invención y la creatividad, habilidades estas que les posibilitarían tener acceso a muchos recursos. Poco a poco se va consolidando un pre-judicio sobre sí mismas como seres incapaces, que no pueden explorar, resolver, ser osadas ni decididas para luchar por su bienestar” (p.107).
- **Entre el miedo y la culpa:** Desde niñas, las actitudes de protección e incluso de sobreprotección limitan

que las niñas se desenvuelvan en el mundo de manera segura y con recursos para la autoprotección. Desde entonces, se ha enseñado a las mujeres a sentir temor al mundo externo, desconocido, peligroso y prohibido: dos grandes temores invaden la vida de las mujeres, muchas veces inmovilizándolas y limitando su desarrollo: el miedo a no poder, a no ser capaces de enfrentar el mundo y el miedo a la sanción, a perder el amor de los otros.” (Idem, p.108). Acompañando al miedo, la culpa también regula y normatiza la conducta de las mujeres, tal como señala la Asociación de Mujeres en Salud de Madrid (2012) “la culpa funciona como un mecanismo muy importante de control político sobre las mujeres. Control, porque permite limitar a las mujeres y a su experiencia; y porque condiciona lo que hacemos y, más interiormente, lo que sentimos sobre nosotras mismas. La culpa cincela la autopercepción y la autoidentidad, todo aquello que sentimos y pensamos sobre nosotras mismas y las relaciones con los otros. Si no se analiza la culpa podemos estar supeditadas en las relaciones y condicionadas por lo que los otros quieran de nosotras”¹⁰

10 <http://www.mujeresparalasalud.org/spip.php?article54>

Por su parte, en el caso de las identidades masculinas, las características de género son definidas por un hilo conductor principal “excluir y rechazar todo lo que asocie socialmente con lo femenino”, y además la interiorización de que su lugar como hombre es mejor valorado.

Uno de los rasgos más importantes que internaliza el varón de su condición, y que más dificulta la consolidación de su capacidad empática (poder ponerse en el lugar de la otra persona) y de valoración de las diferencias, es que su construcción social va ligada a la noción de importancia: ser varón es ser importante, es ser el centro del universo alrededor del cual los demás definen sus posibilidades. El mundo pertenece a los hombres. Y explícita o implícitamente reconoce esa importancia en sí mismo y en los otros hombres, sus iguales, no así en otros seres humanos que no sean hombres, es decir las mujeres, las niñas y los niños o no se parezcan a lo que debe ser “el hombre de verdad”. (Quirós, 2002, p.17).

Sostener ese lugar de importancia como hombres, les implica tener que estar demostrando su hombría mediante diversas expresiones: su rol proveedor,

su nivel adquisitivo, su autoridad, su valentía y fuerza, entre otros, asimismo, se acompaña de la realización de hazañas, las cuales otorgan protagonismo y visibilidad sobre dicha hombría, por ejemplo: conquistar mujeres, la forma en que conducen vehículos, comportarse de manera “atrevida” o incluso en contra de la ley, todo lo cual además, le otorga poder (fundamentalmente poder de dominio) como eje central de su identidad masculina, siempre y cuando éste sea explícito, reconocido y validado por otras personas, en especial, otros hombres.



Otro de los rasgos centrales para la masculinidad hegemónica está asociado a su identidad sexual, en la medida que su sexualidad y la forma en que la ejercen definen y reafirman su virilidad. Para Quirós (2002), el encargo patriarcal para el ejercicio de la sexualidad masculina debe ser:

- De hazañas y demostrativo.
- Centrado en su propio placer.
- Reducido a la genitalización (erección, penetración y eyaculación).
- Sin control.
- Centrada en sus necesidades.

En resumen, los ejes centrales de la identidad femenina están concentrados en ser para otras personas desde la maternidad o el maternaje, mientras que los ejes centrales de la identidad masculina está determinados por el ejercicio del poder de dominio y la sexualidad, lo cual conlleva importantes consecuencias negativas tanto para las mujeres como para los hombres y en fin, para toda una sociedad que se sigue estructurando desde las desigualdades e inequidades.

Algunas de las consecuencias de esta socialización sobre la vida de las mujeres son: baja autoestima y sentimientos de inferioridad; exceso de trabajo (dobles o triples jornadas laborales),

invisibilización del trabajo reproductivo; soledad, aislamiento y apatía; represión de sentimientos y emociones vinculadas al enojo y la ira; embarazos no deseados, desigualdad de oportunidades en el estudio, el deporte, la ciencia y la tecnología, puestos de toma de decisiones, tenencia de la tierra, recursos materiales y económicos, justa remuneración; violencia intrafamiliar y de pareja.

A pesar de los privilegios y beneficios otorgados históricamente a los hombres desde el patriarcado, también se han identificado importantes repercusiones negativas en ellos: represión de sentimientos como el miedo, la ternura, el afecto; rechazo y negación de lo que se asocia socialmente con lo femenino; inseguridad, ansiedad, estrés; alta tasa de suicidios, homicidios, accidentes de tránsito, sobredosis de drogas, muertes prematuras; comportamiento violento; vivencia de una sexualidad reducida; paternidad irresponsable.

Esta es la razón de analizar y proponer nuevas formas de constituirnos hombres y mujeres, desaprendiendo y reaprendiendo desde otros parámetros más justos y dignos.

Objetivos:

- a. Introducir al grupo al concepto de socialización y los agentes sociales que transmiten la cultura que deben encarnar las personas en un lugar y momento histórico determinado.
- b. Reflexionar y analizar sobre la construcción de identidades de género mediante diversos agentes socializadores en el marco de la ideología patriarcal.
- c. Realizar propuestas para la construcción de identidades de género más igualitarias e integrales.

Temas a abordar:

- Socialización e instancias socializadoras.
- Sistema sexo-género.
- Mandatos sociales que conforman las identidades femeninas y las identidades masculinas.
- Ejes centrales de la identidad femenina y masculina.
- Consecuencias para hombres y mujeres.

Duración del taller: 6 horas

Desarrollo de actividades

Actividad 1: Bienvenida, recapitulación de la sesión anterior y encuadre

Objetivo: Propiciar un ambiente grupal idóneo para dar continuidad entre la sesión anterior y el tema de Socialización de Género.

Duración: 30-45 minutos (dependiendo de la técnica que se elija desarrollar).

Procedimiento:

1. Se da la bienvenida a las personas participantes y se les invita a compartir sobre lo que aprendieron en la sesión anterior: ¿qué temas tratamos? ¿qué situaciones se les presentó que les hizo recordar lo que se trabajó la sesión sobre Derechos Humanos?
2. La facilitadora presenta los objetivos y temas a abordar en este taller y recuerda al grupo las reglas.

Recomendaciones para la facilitadora: En este momento se podría realizar una dinámica rompehielo o de integración, así como procurar que personas nuevas se presenten y se integren al grupo.

Vínculo con siguiente tema/dinámica: Desde la doctrina de Derechos Humanos, es importante reflexionar cómo el sexismo ha limitado el disfrute y desarrollo de los derechos humanos de mujeres y hombres. Esta sesión está dedicada a revisar cómo el patriarcado ha influido en la socialización de género para el surgimiento del sexismo, al tiempo que se proponen ideas para construir identidades genéricas más libres, satisfactorias y plenas.

Actividad 2: ¿Qué es la socialización?

Objetivos: Introducir al grupo al concepto de socialización y los agentes sociales que transmiten la cultura que deben encarnar las personas en un lugar y momento histórico determinado.

Duración: 20 minutos.

Materiales: Papelógrafo, marcadores, cinta adhesiva.

Procedimiento:

Antes de iniciar con el trabajo grupal, la facilitadora coloca en la pizarra la palabra “Socialización” e invita al grupo a pensar ¿qué entendemos por socialización? ¿para qué sirve? ¿dónde y quiénes nos socializan?

Amarre conceptual: A partir de los aportes grupales, la facilitadora hace devolución del concepto de *socialización* y los *agentes socializadores* de la humanidad

Vínculo con siguiente tema/dinámica: Una vez comprendido este concepto, se explica al grupo que la socialización también ha servido para decirnos cómo deben ser las mujeres y como deben ser los hombres en determinada sociedad y época histórica; no es lo mismo ser mujer a inicios del siglo XX que ser mujer a inicios del siglo XXI, sin embargo existen puntos de encuentro entre generaciones de mujeres y hombres que es importante revisar y reflexionar para identificar qué cambios debemos generar para lograr una sociedad más igualitaria y equitativa entre géneros.

Actividad 3: Que nos dicen sobre las mujeres y los hombres.

Objetivo: Reflexionar y analizar sobre la construcción de identidades de género mediante diversos agentes socializadores en el marco de la ideología patriarcal.

Duración: 3 horas, 15 minutos (45 min. Trabajo en subgrupos, 1 hora Presentaciones y punteo de insumos, 30 min. Plenaria, 1 hora Amarre conceptual).

Materiales: Guías para la reflexión grupal, pizarra o papelógrafos, marcadores, cinta adhesiva, hojas blancas, lápices o lapiceros.

Procedimiento:

1. Se solicita al grupo dividirse en cuatro subgrupos, a cada uno se le debe asignar una instancia socializadora (o instituciones patriarcales): Familia, Medios de Comunicación, Religión, Trabajo.
2. Cada subgrupo debe conversar y compartir sus experiencias con base en la guía para la reflexión grupal.
3. Posteriormente, deben definir y organizar los aspectos más importantes de su reflexión grupal mediante una presentación creativa, que expondrán al resto de subgrupos (puede ser una dramatización, una fotografía, una escultura, un mimo, una canción, entre otras).
4. Previamente, la facilitadora prepara en la pizarra o papelógrafos un cuadro para ir registrando los aportes de los diferentes grupos según sexo y ente socializador:

	Mujeres	Hombres
FAMILIA		
MEDIOS		
RELIGIÓN		
TRABAJO		

5. Conforme se van presentando los grupos, la facilitadora abre un espacio para que, con base en los aportes del subgrupo que presentó su reflexión y quienes observaron, se apunten los aspectos relacionados a mandatos, tareas, comportamientos, actitudes, sanciones, entre otros, de las mujeres y los hombres en dicho ámbito social.
6. Se debe advertir al grupo que en este momento solo se va a rescatar un punteo de aspectos, el análisis de los mismos se realizará en la plenaria al final de todas las presentaciones.
7. Una vez realizadas todas las presentaciones, se invita al grupo a la plenaria, compartiendo y analizando sus impresiones sobre lo vivido y observado a partir de este ejercicio.

Amarre conceptual: En esta actividad, el amarre conceptual debe ir acompañando la plenaria y el análisis del grupo respecto a la *socialización de género* en nuestra sociedad. Al respecto, la facilitadora debe ir tomando nota y promoviendo la discusión de algunos temas mediante preguntas generadoras, discusión y posteriormente amarre conceptual de la siguiente manera:

Preguntas generadoras	Conceptos a tratar y aclarar
<p>¿Qué conductas, actitudes y formas de ser de las mujeres creen ustedes que son absolutamente naturales y comunes para todas las mujeres? Y para los hombres?</p> <p>Con base en las respuestas del grupo se invita a analizar: ¿todas las mujeres/hombres son...? (retomar características señaladas, por ejemplo: maternales, agresivos, etc.)</p> <p>¿Qué tenemos todas, absolutamente todas las mujeres que no tienen los hombres? Y todos los hombres que no tienen las mujeres?</p>	<p>Sexo</p> <p>Género</p> <p>Sistema sexo-género</p>
<p>¿Qué características de género son similares para las mujeres/hombres en todos los ámbitos expuestos?</p> <p>Como síntesis y conclusión ¿cuáles son los principales ejes en la identidad de las mujeres/los hombres?</p>	<p>Mandatos de género</p> <p>Identidad de género</p> <p>Ejes centrales de la identidad femenina y masculina</p>
<p>¿Cuáles son las ventajas de estos mandatos sociales para la vida de las mujeres/los hombres? Cuáles son las desventajas?</p> <p>¿Por qué a los hombres/las mujeres no se les motiva o induce a dichos comportamientos y mandatos?</p> <p>¿Qué consecuencias sufren las mujeres/los hombres cuando no cumplen con dichas expectativas sociales?</p>	<p>Consecuencias para mujeres y para hombres</p>

Actividad 3: Que nos dicen sobre las mujeres y los hombres.

Guía para la reflexión grupal

Familia:

En sus experiencias personales: ¿qué conductas, tareas y actitudes observaban de las mujeres y de los hombres en sus familias?, ¿qué mensajes recibieron sobre lo que las mujeres y los hombres podían o no podían hacer y cómo debían comportarse? ¿Qué conductas, actitudes y actividades se esperaban de ustedes como mujeres u hombres en su familia? ¿en qué aspectos sienten que les trataban diferente que a las personas del sexo contrario en su familia? ¿cómo se sentían y actuaban frente a esas situaciones?

Medios de comunicación:

De acuerdo a lo que observan en los medios de comunicación: ¿qué mensajes se transmiten sobre las mujeres y los hombres? Cuáles son los temas y productos que se dirigen a clientes femeninas y clientes masculinos? En qué tipo de noticias y anuncios comerciales figuran más las mujeres y por qué? Y los hombres? ¿qué opinan y sienten sobre la forma en que los medios de comunicación se dirigen a las mujeres y a los hombres?

Religión:

Desde la religión que ustedes conocen mejor y/o practican: ¿qué se dice sobre la forma en que las mujeres deben comportarse y actuar? y los hombres? ¿cuál es el papel de las mujeres y de los hombres en las Sagradas Escrituras? ¿quiénes participan más de los espacios religiosos? Quiénes tiene más autoridad y protagonismo en los grupos religiosos? ¿qué opinión les merece a ustedes esta reflexión?

Trabajo:

Desde sus experiencias laborales: ¿cuáles son las ventajas y las desventajas que tienen las mujeres para ingresar al mundo laboral? Y los hombres? Cómo se comportan los hombres y las mujeres en el espacio laboral? Quiénes tienen a ocupar más los puestos de jefaturas y toma de decisiones? Quiénes realizan las tareas de secretariado, limpieza y alimentación en sus lugares de trabajo? Qué preocupaciones tienen las mujeres y los hombres mientras trabajan?

Vínculo con siguiente tema/dinámica: Las características y mandatos de género que hemos recibido mediante el proceso de socialización no son negativas en sí mismas, lo importante de analizar es el objetivo por el que dichos mandatos se dirigen únicamente a un sexo y se excluye al otro de esta característica, destreza o conocimiento. Asimismo, es importante reflexionar sobre el valor social que tienen estos mandatos y la forma en que los mismos nos benefician como personas y como sociedad, o nos afectan

Actividad 4: Las mujeres y los hombres que queremos ser

Objetivo: Realizar propuestas para la construcción de identidades de género más igualitarias e integrales.

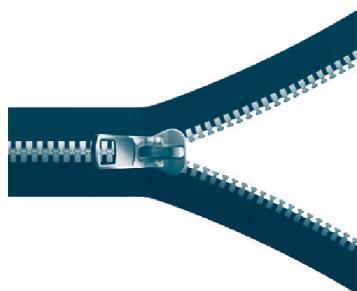
Duración: 1 hora, 40 minutos (30 min. Trabajo en subgrupos, 20 min. Presentaciones, 30 min. Plenaria, 20 min. Amarre conceptual)

Materiales: Papelógrafo, marcadores, cinta adhesiva.

Procedimiento:

1. Se solicita a los subgrupos de la actividad anterior que se vuelvan a reunir y que reflexionen sobre lo discutido, definiendo qué aspectos sobre la socialización de género desearían cambiar y por qué, de acuerdo al ámbito que les había correspondido analizar.
2. Una vez que han conversado sobre sus opiniones y propuestas, se les solicita que vuelvan a montar una presentación que refleje una nueva forma de ser mujeres y hombres en las familias, los medios de comunicación, las religiones y los trabajos, considerando la corresponsabilidad de mujeres y hombres en las tareas que se deben desempeñar en diversos ámbitos de la sociedad, el acceso igualitario a los derechos humanos y al desarrollo pleno de las potencialidades e intereses, sin distinciones basadas en el sexo.
3. Se invita a los grupos a compartir sus presentaciones y al final de ellas, se anotan los cambios propuestos y se abre un espacio de plenaria, basado en la pregunta ¿Cómo se sienten con estas propuestas?

Amarre conceptual: La facilitadora reitera la importancia de reivindicar nuestros derechos humanos sin distinciones basadas en nuestro sexo, pero también en otras características como etnia, edad, condición socioeconómica, orientación sexual, discapacidad, creencia religiosa, entre otras. La importancia de contrarrestar y eliminar el **sexismo** y la desvalorización de las mujeres y de lo que se asocia socialmente con lo femenino a través del **machismo** y la **misoginia**.



CIERRE

La facilitadora solicita al grupo compartir ¿qué retos se llevan para transformar y mejorar sus identidades como mujeres y hombres?



UNIDAD 4: DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO Y BRECHAS DE GÉNERO



Reseña conceptual:

La socialización de género no solamente impacta la identidad de hombres y mujeres en la sociedad, sino que también determina las especializaciones que deben adquirir para desarrollarse en el mundo. De esta manera, al tratarse de conocimientos, habilidades y tareas diferenciadas, mujeres y hombres son entrenados para desarrollarse en dos mundos muy diferentes: las mujeres en el mundo reproductivo y los hombres en el mundo productivo, a esto se le ha llamado división sexual del trabajo: “alude a la atribución diferencial que se hace convencionalmente a la distribución de distintas tareas y responsabilidades en la vida social” (Alfaro, 1999, p.30).

El trabajo productivo fue inicialmente vinculado a la producción de bienes y servicios para el consumo o venta, por lo tanto, genera ingresos tanto para el país como para la persona trabajadora.. Este tipo de trabajo puede ser más claramente contabilizado y considerado en las estadísticas económicas, laborales y productivas de los países y sus actores principales a lo largo de la historia han sido los hombres, cuyos conocimientos, capacidades y destrezas les hacían protagonistas de este rubro económico, así como para el sostenimiento de su rol proveedor en las familias.

Por su parte, el trabajo reproductivo hacía referencia al trabajo delegado y asumido por las mujeres a través de su proceso de socialización: la gestación, el cuidado, el trabajo doméstico, la consecución administración de los recursos para la subsistencia de la familia, trabajo usualmente no remunerado ni contabilizado en estadísticas nacionales.

Sin embargo, posteriores discusiones dan cuenta de un cambio en los conceptos productivo/reproductivo, colocando en su lugar los conceptos de trabajo remunerado y no remunerado, tal como señala Benería (2005):

Primero, a medida que una economía se mercantiliza y el ingreso de las familias aumenta, una parte creciente del trabajo reproductivo se convierte en trabajo remunerado... y estadísticamente visible

Segundo... hay “producción” y “trabajo” en la economía doméstica, aunque nos refiramos al trabajo reproductivo

Tercero, el trabajo doméstico no es únicamente reproductivo puesto que tienen un componente que no lo es, como el caso de las familias sin niños donde hay “mantenimiento” de la fuerza de trabajo pero no “reproducción” a pesar de que en ambos casos sea no remunerado

Cuarto, hay “producción” que no es remunerada como en el caso del voluntariado que contribuye a actividades ligadas a la economía del mercado.

Quinto, en casos de simultaneidad de distintas actividades, a menudo es difícil distinguir o separar claramente el trabajo productivo del reproductivo.

Finalmente, a pesar de que sean las mujeres quienes se concentran en el trabajo no remunerado, en muchos países se ha observado un aumento de este tipo de actividades en torno al hogar por parte de los hombres. (p.75-76).

Actualmente se ha introducido el concepto de “trabajo total”, que hace referencia la suma del trabajo remunerado así como al trabajo no remunerado. Según Angeles Durán (2007) considerar este concepto de trabajo total como la suma de ambos trabajos, motiva a cruzar las fronteras de lo que se ha entendido como trabajo y empleo, considerados en nuestra sociedad como sinónimos y que invisibilizan el trabajo no remunerado mayoritariamente por las mujeres.



La división sexual del trabajo no solo se evidencia en el marco de lo remunerado o no remunerado, sino también en las profesiones y oficios donde se ubican mujeres y hombres, a lo que se denomina segregación horizontal, por ejemplo, para el 2006, la matrícula de la Universidad Estatal a Distancia UNED (Costa Rica) concentraba un 65,9% de mujeres matriculadas, mientras que el Instituto Tecnológico de Costa Rica matriculó, en ese mismo año, un 77% de hombres (Ramírez, 2012).

De acuerdo al informe país sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

Las carreras percibidas como más prestigiosas son aquellas más alejadas de los prototipos del rol doméstico y consideradas como masculinas, como Ingeniería, Electrónica, Informática, entre otras. Otro hecho que está en la base de esta diferenciación opcional de carreras es el contenido curricular de unas y otras carreras pues en el caso de las tipificadas como masculinas se relacionan con materias como matemáticas, cálculo y otras de las ciencias exactas, que a su vez están asociadas con una mayor destreza intelectual masculina. Esto explica, en parte, por qué matriculan mayor

número de estudiantes varones en el ITCR, institución que concentra su oferta educativa en carreras del área de ingeniería, no así en la UNED, donde la oferta educativa está más ligada a carreras de ciencias de la educación. (MIDEPLAN, 2010, p.54).

Asimismo, se plantea el concepto de segregación vertical para describir la desigualdad de oportunidades de las mujeres respecto a los hombres, para acceder a cargos laborales de jefatura o toma de decisiones.

Otro de los espacios donde incide la división sexual del trabajo es el ámbito familiar, lo cual ha sido visibilizado en los últimos años a través de los conceptos de conciliación trabajo-familia, o más reciente aún, el enfoque de corresponsabilidad social en los cuidados.

La progresiva incorporación de las mujeres al ámbito laboral rompe con la antigua y delimitada distribución de las responsabilidades en el hogar donde el hombre figuraba desde un rol proveedor y la mujer como ama de casa, sin embargo, la participación de los hombres en el mundo doméstico no se ha transformado tanto como la incursión de las mujeres al mundo laboral remunerado, lo cual implica para las mujeres cumplir con las mismas tareas y responsabilidades domésticas y de cuidado, al mismo tiempo

que estudian y trabajan fuera del hogar, a esto se le ha llamado la doble o triple jornada laboral de las mujeres. Frente a este panorama, surgen los estudios de uso del tiempo:

Consideradas herramientas útiles que permiten obtener información sobre gasto individual del tiempo destinado al trabajo, doméstico y extradoméstico; lo mismo que, posibilitan contar con información sobre el consumo de bienes y servicios de los miembros del propio hogar. Medir las horas de trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres y de los hombres, ayuda a evidenciar la doble y triple jornada que desempeñan las mujeres y la mayor cantidad de tiempo que invierten ellas en el trabajo doméstico y en el trabajo global en relación con los hombres. De tal forma, también son útiles para contabilizar el aporte económico que realizan las mujeres a la economía. (Cascante, 2004, p23).

Algunos de los principales resultados de este estudio en Costa Rica en el 2011 evidencia que las mujeres dedican un tiempo semanal de 37 horas y 8 minutos al trabajo doméstico no remunerado, mientras que los hombres dedican 15 horas y 43 minutos a este tipo de trabajo, menos de la mitad que las mujeres.

En este ámbito, también es posible determinar una división sexual del trabajo doméstico no remunerado, ya que las mujeres reportaron dedicar poco más de 12 horas con 31 minutos semanales a cocinar, 9 horas a limpieza y mantenimiento del hogar, y 5 horas con 14 minutos al cuidado de personas menores de edad, mientras que los hombres dedican solo 3:30 horas semanales a cocinar, 3:26 al limpiar y 2:16 al cuidado de niñas y niños. Las actividades donde los hombres superan la participación de las mujeres en el hogar son: construcción, mantenimiento y reparaciones menores de la casa y del vehículo, así como realizando compras, actividades que constituyen el 82% del tiempo que dedican al trabajo doméstico no remunerado.

Otro dato importante fue la medición del tiempo libre, donde las mujeres dedican 5 horas semanales menos que los hombres, quienes reportan 22:44 horas dedicadas al tiempo social.

Uno de los esfuerzos por reducir las desigualdades en la participación de mujeres y hombres en el ámbito doméstico y facilitar el acceso de las mujeres a otros derechos humanos tales como el descanso, el trabajo remunerado y el estudio, ha sido la promoción del enfoque de corresponsabilidad social en el cuidado, el cual ha sido conceptualizado desde el INAMU como el “enfoque de vida que

permite construirnos como personas capaces de compartir o realizar en forma conjunta y equitativa una tarea, la cual implica que las personas involucradas asuman obligaciones y compromisos, así como las consecuencias de las acciones y omisiones cometidas al respecto, según su condición etárea, socioeconómica, psicoemocional, cognitivas, maduracional, entre otras, deconstruyendo así, esquemas patriarcales basados en las desigualdades. ”(López y Ramírez, 2012, p.17).



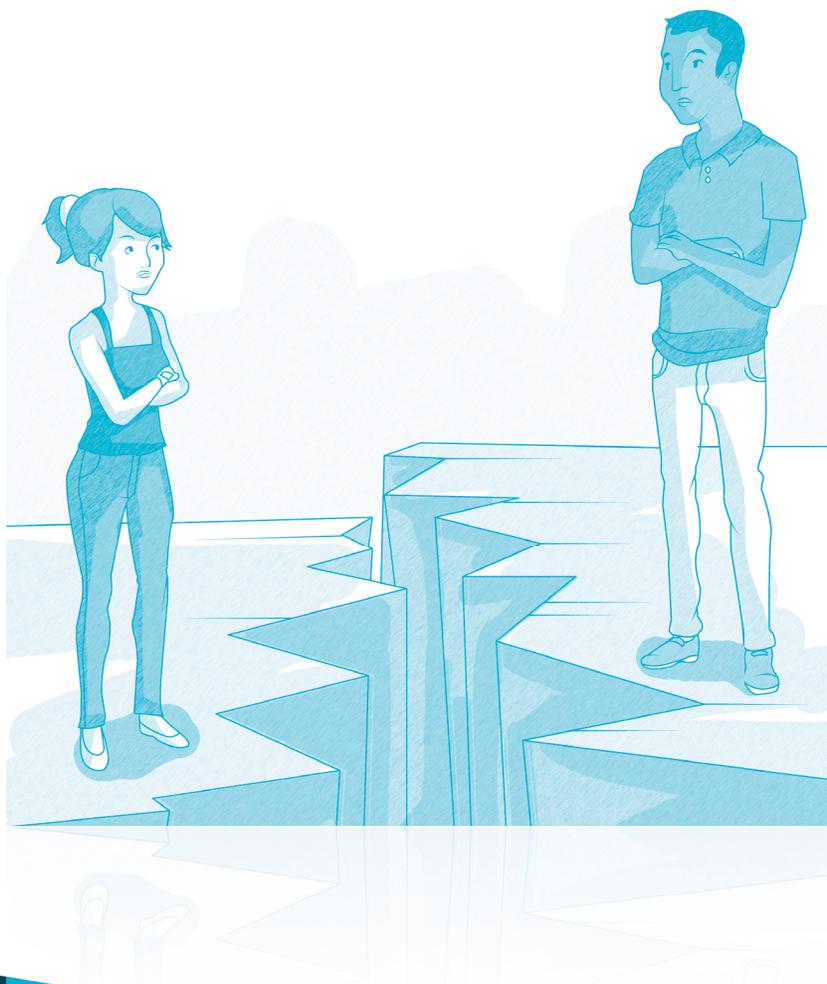
Aplicar e incorporar el enfoque de corresponsabilidad coadyuvaría y reforzaría la lucha a favor de la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos sociales, disminuyendo progresivamente y eliminando las brechas de género.

Las brechas de género son entendidas como “las condiciones desiguales que hay entre hombres y mujeres en el acceso a los recursos y servicios de desarrollo como salud, educación, tierra, crédito, vivienda, asistencia técnica, información entre otros.” (Zaldaña, 1999, p.11). Para conocer el estado de estas brechas, se recurre principalmente a estudios estadísticos que contemplen datos desagregados por sexo, así como indicadores de género que permitan entrever aspectos de interés para dibujar las condiciones, necesidades y obstáculos que viven hombres y mujeres por su condición de género, por ejemplo los estudios de uso del tiempo a los que se hizo referencia anteriormente.

En el 2011, el Instituto Nacional de las Mujeres publica y presenta el Primer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres, a partir del cual es posible obtener información sobre los principales temas que aquejan a las mujeres respecto a los hombres. Dicho estudio se basó en seis grandes temas:

- Análisis de percepciones, opiniones y conocimientos sobre los derechos humanos de las mujeres,
- Pobreza y desigualdades de género,
- Los derechos económicos y laborales de las mujeres,
- Violencia contra las mujeres,
- El derecho a la salud sexual y reproductiva,
- Autonomía, ciudadanía y participación política de las mujeres.

Como parte de las conclusiones, esta investigación permitió observar logros en cuanto al posicionamiento de los principios de igualdad, equidad y no discriminación en el imaginario social costarricense, así como el sostenido avance en materia de participación política de las mujeres, mientras que los rezagos más significativos, tanto en términos de estancamiento como de retroceso, se relacionan con los derechos económicos, la salud sexual y reproductiva y los derechos sociales.



La actividad #4 de este módulo permite a las personas participantes conocer y profundizar el conocimiento y análisis de estos datos para identificar las principales brechas de género que debemos procurar disminuir.

Objetivos:

- a. Analizar el impacto de la división sexual del trabajo, la segregación horizontal y vertical en el acceso desigual de mujeres y hombres al ámbito laboral.
- b. Identificar las brechas de género en el mundo reproductivo a partir del análisis del uso del tiempo de mujeres y hombres en la vida cotidiana, como un factor social importante de visibilizar y analizar de cara al logro de la igualdad y equidad de género en nuestro país.
- c. Realizar un análisis sobre las principales brechas de género en nuestro país a partir del estudio del Primer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica.
- d. Construir propuestas para mejorar nuestras vidas y aportar al cierre de brechas sociales y de género desde los poderes personales y colectivos.

Temas a abordar:

- División sexual del trabajo
- Segregación horizontal y vertical
- Uso del tiempo
- Corresponsabilidad en el mundo reproductivo
- ¿Qué son las brechas de género y cómo nos afectan?
- Principales brechas de género en nuestro país.

Duración del taller: 8 horas.

Desarrollo de actividades:

Actividad 1: Bienvenida, recapitulación de la sesión anterior y encuadre

Objetivo: Propiciar un ambiente grupal idóneo para dar continuidad entre la sesión anterior y el tema de División sexual del trabajo y Brechas de género.

Duración: 30-45 minutos (dependiendo de la técnica que se elija desarrollar).

Procedimiento:

1. Se da la bienvenida a las personas participantes y se les invita a compartir sobre lo que aprendieron en la sesión anterior: ¿qué temas tratamos? ¿qué situaciones se les presentó que les hizo recordar lo que se trabajó la sesión sobre Socialización de Género?
2. La facilitadora presenta los objetivos y temas a abordar en este taller y recuerda al grupo las reglas.

Recomendaciones para la facilitadora: En este momento se podría realizar una dinámica rompehielo o de integración, así como procurar que personas nuevas se presenten y se integren al grupo.

Vínculo con siguiente tema/dinámica: A partir del análisis sobre la construcción de las identidades de género, es posible comprender otra de las herencias del sistema patriarcal: la división sexual del trabajo, y cómo esta ha venido impactando un acceso desigual e inequitativo a diversos ámbitos de la vida social, afectando principalmente a las mujeres, pero también a toda una sociedad en lo que se conoce como brechas sociales y de género

Actividad 2: En busca de trabajo

Objetivo: Analizar el impacto de la división sexual del trabajo, la segregación horizontal y vertical en el acceso desigual de mujeres y hombres al ámbito laboral.

Duración: 2 horas (25 min. Trabajo en grupos, 25 min. Exposiciones, 30 min. Plenaria, 40 min. Amarre conceptual).

Materiales: Al menos 5 secciones de Empleos de periódicos recientes, papelógrafos, tijeras, gomas, marcadores.

Procedimiento:

1. Se hacen grupos de 5 personas y a cada grupo se le brinda una sección de Empleos del periódico, un papelógrafo, tijera, goma y marcadores.
2. Se le indica al grupo que deben identificar y seleccionar los empleos que están dirigidos a mujeres, a hombres o a cualquiera de los dos e irlos clasificando y colocando en el papelógrafo.
3. Posteriormente expondrán al resto del grupo la cantidad de empleos encontrados para cada sexo y los motivos por los cuales los colocaron en cada columna.
4. En plenaria se revisan las ofertas de trabajo, las dificultades en la tarea y las dudas o contradicciones que vivieron a la hora de clasificar los empleos. Además de las características personales, se analizan las condiciones por las que se seleccionó el empleo para uno y no a otro.

Amarre conceptual: La facilitadora retoma el análisis de esta actividad para explicar cómo y por qué surge el concepto de división sexual del trabajo y cómo se continúa reflejando en nuestra sociedad actualmente, respecto a los ámbitos en que laboralmente se espera que se desempeñen mujeres y hombres y las condiciones que se solicitan para realizar el trabajo, por ejemplo: las mujeres en profesiones y oficios tradicionales como educación, trabajo doméstico, cuidado de personas, belleza, modelaje, atención al público, secretariado, entre otras, mientras que a los hombres como agentes de ventas con vehículo propio y disponibilidad, ingeniería, mecánica, entre otras opciones. También se deben presentar algunas estadísticas sobre las ramas de empleo en que se encuentran las mujeres y los hombres¹¹, o la matrícula en carreras en las universidades¹² y explicar los conceptos de segregación horizontal y vertical.



TIEMPO PARA RECESO

11 Consultar: Primer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica. INAMU, 2011.

12 Consultar: Objetivos de Desarrollo del Milenio, II Informe País. MIDEPLAN, 2010.

Vínculo con siguiente tema/dinámica: Una de las consecuencias más impactantes de la división sexual del trabajo en la vida de las mujeres y sus oportunidades de acceso al ámbito laboral y a puestos de toma de decisiones, está aun fuertemente marcada por la responsabilidad que se le asigna socialmente respecto al mundo reproductivo: las tareas domésticas y de cuidado.



Actividad 3: Un día en mis zapatos

Objetivo: Identificar las brechas de género en el mundo reproductivo a partir del análisis del uso del tiempo de mujeres y hombres en la vida cotidiana, como un factor social importante de visibilizar y analizar de cara al logro de la igualdad y equidad de género en nuestro país.

Duración: 2 horas, 15 minutos (20 min. Elaboración de agenda, 30 min. Trabajo en subgrupos, 25 min. Exposiciones, 30 min. Plenaria, 30 min. Amarre conceptual).

Materiales: Hojas con formato de agenda, lápices o lapiceros, hojas blancas, papelógrafos, marcadores, cinta adhesiva.

Procedimiento:

1. A cada persona se le da una hoja de papel con un formato tipo agenda, que cubra desde la 1 a.m. hasta las 12 m.n. hora por hora.
2. Se les pide a las personas participantes que escriban, con el mayor detalle posible, las tareas y actividades que realizan hora a hora, desde el momento que se levantan hasta la hora en que se acuestan. El día que deben elegir es un día entre semana.
3. Cuando todas las personas han terminado, se van a formar en grupos de 5 personas (preferiblemente del mismo sexo) y compartirán sus agendas.
4. A partir de este intercambio, juntas van a analizar:
 - Actividades similares entre las agendas
 - Actividades diferentes entre las agendas
 - Tiempo promedio que dedican entre las 4 agendas a: trabajo doméstico, trabajo remunerado fuera del hogar, tiempo para descanso y esparcimiento, tiempo para higiene y salud personal.
5. Cada grupo expone los resultados del análisis de sus agendas, mientras que la facilitadora va tomando nota sobre los aportes de los grupos.
6. Al finalizar las presentaciones, se hace un análisis en plenaria sobre las diferencias encontradas principalmente entre las agendas de los hombres y las agendas de las mujeres, así como de los tiempos que dedican a realizar las distintas tareas cotidianas, en especial el trabajo remunerado fuera del hogar y el trabajo doméstico (no remunerado).

Recomendaciones para la facilitadora: Si el grupo está conformado en gran parte por mujeres, la facilitadora puede dividir al grupo en dos y solicitar a uno que realice la agenda con base en su experiencia como mujeres y al otro grupo que se base en la experiencia de algún hombre que conozca muy bien: el compañero, esposo, hijo, hermano... En este sentido, es importante que aclare al grupo que las exposiciones de los hombres están basadas en lo que las compañeras perciben y conocen.

Amarre conceptual: Retomando el concepto inicial de división sexual del trabajo (mundo productivo-mundo reproductivo), se señalan las diferencias que existen aún en la asunción y distribución de las tareas del hogar, las cuales están principalmente recargadas en las mujeres, lo cual impacta de manera importante sus condiciones de salud, educación y superación laboral. En este sentido, la facilitadora puede introducir algunos resultados del Estudio del Uso del Tiempo realizado en nuestro país en el 2006 y 2011, así como la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017, específicamente los objetivos 1 y 2. Enfatizar en el concepto de corresponsabilidad social en los cuidados, incluyendo el trabajo doméstico.



TIEMPO PARA RECESO

Vínculo con siguiente tema/dinámica: Las estadísticas son un instrumento para medir y evaluar las condiciones de una situación determinada. En materia de género, contar con estadísticas desagregadas por sexo nos permite identificar las brechas entre mujeres y hombres en diversos ámbitos de la vida de un país. Con las actividades anteriores ya nos hemos acercado a un ejercicio y conocimiento del estado de la cuestión y el análisis de los patrones culturales y sociales que han venido provocando dichos resultados estadísticos. Con la siguiente actividad se ampliará la información sobre otros ámbitos donde se encuentran más brechas de género.

Actividad 4: Análisis de brechas estado de los derechos

Objetivo: Realizar un análisis sobre las principales brechas de género en nuestro país a partir del estudio del Primer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica.

Duración: 2 horas, 20 minutos (40 min. Análisis grupal, 20 min. Preparación de preparación introductoria, 1 hora para presentaciones y mini plenarias, 20 min. Amarre conceptual).

Materiales: Selección de datos, cuadros estadísticos y conclusiones sobre cada capítulo del “Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica” previamente preparada, guía para el análisis de brechas de género, papelógrafos, marcadores, revistas y periódicos para recortar, goma, tijeras, plastilina, crayolas, hojas blancas, cinta adhesiva.

Procedimiento:

1. La facilitadora introduce la actividad explicando el término brechas de género y la importancia de contar con estadísticas desagregadas por sexo y que se contemplen e incorporen datos desde una visión género-sensible y un análisis de los mismos desde los enfoques de derechos humanos y género.
2. Así, se señala que la actividad que se va a realizar va a basarse en datos recientes en nuestro país sobre el estado de las brechas de género.
3. Se divide al grupo en 6 subgrupos y se le asigna a cada uno un capítulo del “Primer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica”:
 - Grupo 1: Percepciones, opiniones y conocimientos sobre los DHM
 - Grupo 2: Pobreza y desigualdades de género
 - Grupo 3: Derechos económicos y laborales
 - Grupo 4: Violencia contra las mujeres
 - Grupo 5: Derecho a la salud sexual y reproductiva
 - Grupo 6: Participación política
4. Asimismo, se les entrega la guía para el análisis de brechas de género.
5. Posteriormente, se solicita al grupo que, a partir de lo discutido, identifiquen el aspecto que más les llamó la atención y lo traten de representar creativamente a los otros grupos a manera de introducción/sensibilización¹³ a la exposición del análisis que realizaron, posteriormente al subgrupo ampliará datos y opiniones que analizaron a partir de la información del documento.
6. Una vez que cada grupo expone se abre un breve espacio de plenaria para el intercambio de opiniones con el resto de personas sobre cada tema en particular.

Amarre conceptual: Como en todos los temas, es de vital importancia que la facilitadora estudie los temas que va a abordar con el grupo previamente, en especial este tema, ya que durante las mini plenarias debe estar atenta a aclarar dudas, tanto desde lo conceptual como desde la interpretación de los datos que el documento aporta.

13 Puede ser una pequeña dramatización, un caso, una canción, una noticia, un mimo, una fotografía, una escultura en plastilina, un dibujo, entre otros.

Actividad 4: Análisis de brechas estado de los derechos

Guía para el análisis de brechas de género:

Revisen, analicen y discutan los datos: ¿Qué ideas tenían sobre el estado de esta temática en el país? ¿Los datos le son familiares o no tenían idea cómo estaban las estadísticas nacionales en este tema? ¿Qué factores sociales, culturales, económicos y políticos creen que han venido provocando estos datos? ¿Cómo afecta a las personas concretas y a nuestra sociedad?

¿Qué medidas concretas creen que son necesarias de implementar para reducir las desigualdades existentes?

Vínculo con siguiente tema/dinámica: Las estadísticas son representaciones numéricas sobre una realidad construida a partir de personas concretas, historias, logros, retos, dificultades, expectativas y obstáculos. Existe un fuerte componente estructural a nivel social, político, económico, estatal, pero también está el componente del ejercicio ciudadano que conoce, reclama y defiende sus derechos, el poder de la solidaridad, de las ideas, de la fuerza interna, del pensamiento crítico y la acción social. Por esta razón, esta sesión debe concluir devolviendo a las personas participantes el poder de transformar sus vidas y con ello, a una sociedad.

Actividad 5: El muro de los Aportes

Objetivo: Construir propuestas para mejorar nuestras vidas y aportar al cierre de brechas sociales y de género desde los poderes personales y colectivos.

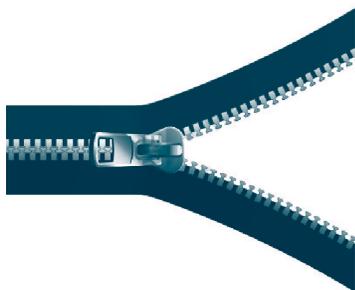
Duración: 40 minutos

Materiales: rótulo “Muro de los Aportes”, fichas para cada participante, lápices o lapiceros, cinta adhesiva

Procedimiento:

1. Entregue a cada persona una ficha y solicíteles que escriban en ella su respuesta personal a las preguntas: ¿qué podría aportar usted desde su vida personal al cierre de las brechas sociales y de género que aquejan a nuestro país? Y desde su trabajo?
2. Una vez que han finalizado, la facilitadora les solicita a las personas participantes que peguen su ficha en el Muro de los Aportes y que lean todos los compromisos que como grupo van a portar a sus vidas y a la sociedad.
3. Finalmente, se abre un espacio para que quien desee comparta sus aportes u opiniones sobre el mural.

Amarre conceptual: Retome con el grupo el concepto de poder de dominio trabajado en la sesión de Sistema Patriarcal y exponga que existen otras forma de usar el poder: el poder con, el poder para y el poder personal, los cuales también existen en nuestra sociedades para mejorar la calidad de vida de las personas, para protegernos y acompañarnos, para buscar soluciones ante conflictos o problemas, para el bienestar y el buen vivir, para la superación personal y colectiva.



CIERRE

Al finalizar la sesión, la facilitadora invita a las personas a tomar sus fichas, llevarlas a sus casas o lugares de trabajo y colocarlas en un lugar visible donde puedan recordar su propuesta y compartir con otra(s) persona(s) la razón que le motivó a ese compromiso y por qué es importante.

UNIDAD 5: ENFOQUE DE GÉNERO



Reseña conceptual:

A través del patriarcado, muchas generaciones de mujeres y hombres hemos sido formados para comprender el mundo desde la ideología patriarcal, misma que, tal como se ha venido explicitando, ha sido construida y definida desde el punto de vista de muchos hombres protagonistas de la historia, el arte, la ciencia, las leyes, la física, la matemática, la medicina, entre otras ramas. La dinámica histórica así determinada ha sido denominada androcentrismo: “un fenómeno consistente en ver el mundo desde la óptica de lo masculino, tomando al varón como parámetro o modelo de lo humano” (Facio, Alda y Camacho Rosalía, citado por Calvo, Yadira, 2012, p.32).

Así, la perspectiva masculina ha sido inscrita históricamente como la descripción objetiva de la realidad, considerando otros puntos de vista como irrelevantes, infundados o incluso parciales. Tal es el caso de la perspectiva de género, la cual ha sido popularmente identificada como el punto de vista de las mujeres, y por ende, inválido.

Sin embargo, a lo largo de este módulo, se cuentan con las herramientas conceptuales que permiten a las personas participantes de este proceso de capacitación, comprender cómo el enfoque o perspectiva de género aporta una visión

más profunda e integral respecto a la forma en que mujeres y hombres hemos sido contruidos a lo largo de la historia y cómo esto repercute en la vida social, política, económica y cultural de un país.

Entonces, perspectiva de género: tiene como ejes centrales, por una parte, la definición misma del concepto de género como distinto al de sexo. Y por otra, un conjunto de proposiciones sobre la división sexual del trabajo, la separación entre la esfera doméstica o privada y la esfera pública, en la que hombres y mujeres desempeñan roles considerados y “propios” o “naturales” a las actividades realizadas en cada una de las esferas. Las proposiciones permiten interpretar las desigualdades entre hombres y mujeres así como la posición subordinada de estas¹⁴. Por lo tanto, incorporar este enfoque implica necesariamente:

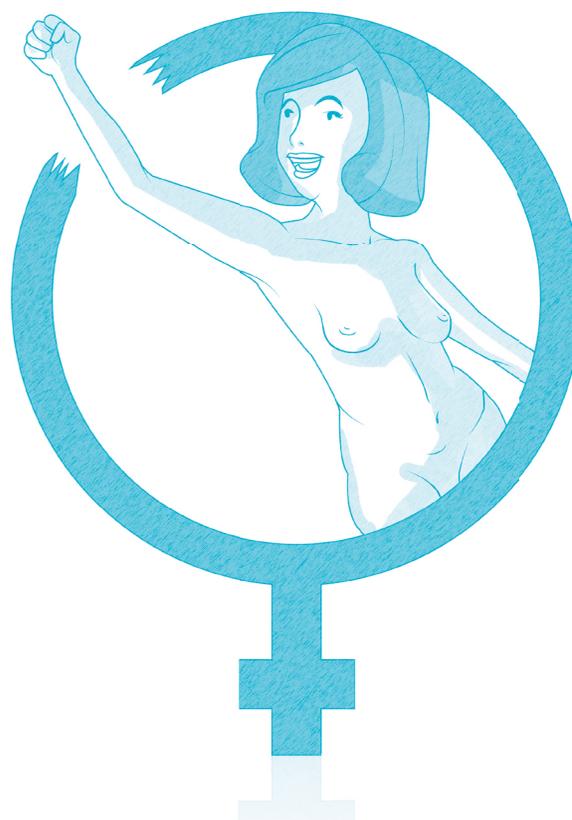
- Reconocer el impacto del Patriarcado como sistema de organización social históricamente predominante.
- Considerar la existencia del poder simbólico de control y dominio que el patriarcado otorga a ciertas personas para que lo ejerzan sobre otras consideradas con menos derecho y con necesidad de ser tuteladas.

14 CEPAL. Curso Políticas Públicas de Cuidado. 2013

- Tomar en cuenta además, las diferencias por clase, etnia, edad, religión, procedencia geográfica, preferencia u orientación sexual, nacionalidad, condición socioeconómica, entre otras, así como las diversas manifestaciones de discriminación en contra de estas personas o grupos: sexismo, clasismo, nacionalismo, xenofobia, homofobia, adultocentrismo, entre otras.
- Dejar de creer que los roles sociales y culturales asignados a hombres y mujeres son naturales, por tanto se debe cuestionar las conductas innatas y aprendidas.
- Reconocer la existencia de: jerarquía, desigualdad, injusticia, invisibilización, subordinación y discriminación, dirigidas principalmente hacia las mujeres.
- Promover la reflexión acerca de la necesidad de buscar alternativas para la transformación de relaciones y prácticas de desigualdad y discriminación basadas en el sexo de las personas.

En este punto, se hace necesario aclarar el aporte del feminismo a la construcción de la teoría de género. Victoria Sau, Calvo (2012), apunta que el feminismo da cuenta de “un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII –aunque sin adoptar todavía esa denominación- y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión,

dominación, y explotación de que han sido y son objeto por parte de colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera” (p.107).



Aunque se habla de feminismos en plural, reconociendo de esta forma las variadas vertientes que existen, todos ellos reconocen que su objetivo principal es que las mujeres sean consideradas y

tratadas como seres humanas, como personas y que gocen de las mismas oportunidades para desarrollarse, elegir, crecer y vivir plenamente sus derechos.

Contrario a lo que popularmente se señala como feminismo, éste no pretende que las mujeres se conduzcan bajo los mismos parámetros que los hombres, ni tampoco apropiarse del poder de dominio en contra de ellos, más bien, se busca la valoración social de las mujeres y lo femenino como parte positiva e integral de la experiencia humana, rechazando de plano, toda manifestación patriarcal en las relaciones entre mujeres y hombres, así como entre personas del mismo sexo.

Por su parte, lo que socialmente se ha denominado como el poder de las mujeres sobre los hombres, resulta en un concepto más reciente que el conocido machismo, a éste se le cataloga como hembrismo, y da cuenta de los comportamientos y actitudes de superioridad de las mujeres respecto a los hombres. En este sentido, es importante entonces señalar que tanto el machismo como el hembrismo practican los mismos principios del patriarcado.

Por otra parte, el movimiento feminista también ha aportado un importante análisis sobre este concepto, señalando que “siempre que calificamos a alguien de hembrista lo hacemos porque esa mujer

ha mostrado conductas asociadas a lo masculino: violencia, agresividad, sentido de la competencia, ambición de poder, etc. La contradicción evidente de esto confirma la impronta machista en la raíz del concepto... Las mujeres que son violentas o no tienen sororidad o compiten por el poder sin escrúpulos, probablemente tienen una lógica patriarcal en su manera de ver el mundo pero no son Hembristas son, lisa y llanamente, patriarcales, opresoras, sin solidaridad de género; son, en resumen, reproductoras del machismo, como la mayoría de las mujeres, de manera consciente o no”.¹⁵

En el marco del enfoque de género, otros conceptos que requieren una detenida revisión conceptual son: igualdad, equidad y acciones afirmativas.

Para Camacho et al. (1997) “el principio de igualdad no es único, absoluto o unívoco. Al igual que los Derechos Humanos, recibe significados distintos según los valores y principios éticos, filosóficos e ideológicos en que se fundamenta” (p.25). Para comprender este enunciado, las autoras rescatan el papel que juega la igualdad formal dentro de un marco jurídico que establece el principio de igualdad ante la ley de todas las personas, sin embargo, apuntan que este principio no ha sido suficiente para

15 <http://antropologiadegenero.com/?p=1805>

que realmente todas las personas disfruten de dicha igualdad ante la ley, así como al acceso a los bienes y recursos del Estado.

En primer lugar, señalan que este principio fue definido y decidido a través de la historia por hombres, quienes tuvieron acceso a varias oportunidades sociales mucho antes que las mujeres, consideradas por mucho tiempo no ciudadanas. Un ejemplo de ello es el derecho a elegir y ser electas.

En segundo lugar, el principio de igualdad se pierde en la medida que pasa por alto que socialmente mujeres y hombres se encuentran en puntos de partida asimétricos, por tanto, la igualdad puede desembocar en mayores injusticias y desigualdades.

Finalmente, tampoco es correcto pretender igualar a mujeres y hombres, ya que en el fondo, se estaría creyendo que la aspiración de las mujeres es equipararse al ideal humano representado por el hombre.

Por lo tanto:

- No toda igualdad es justicia
- Todas las personas son igualmente diferentes.
- Las mujeres no buscan ser iguales que los hombres.

Por otra parte, se rescata el concepto de igualdad real o material, donde “lo importante es la condición real de las personas. Lo que persigue es colocar a todas en situaciones materiales de igualdad y no solo a nivel del reconocimiento formal. El logro de la igualdad real muchas veces requerirá el trato desigual para lograr un resultado igual. Es decir, para eliminar los desniveles reales en las situaciones de vida o en el acceso a recursos, oportunidades, bienes o servicios en la sociedad, habrá que tratar a las personas desigualmente situadas en forma diferente. Esta es una vía por la que se pueden transformar muchas situaciones de injusticia.” (Camacho et al., 1997, p.29).

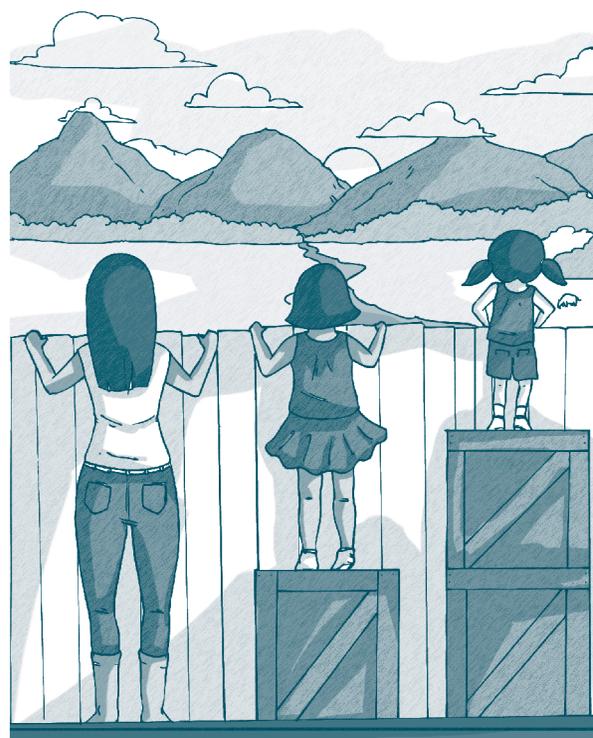
Entonces, desde este concepto se comprende que:

- Todas las personas deben tener las mismas posibilidades de desarrollo y acceso a los diferentes ámbitos de la vida social.
- Por ningún motivo una persona debe ver limitada la satisfacción de sus necesidades para desarrollarse y auto-realizarse.

Por este camino llegamos al concepto de equidad, ya que no es posible lograr la justicia únicamente desde la igualdad formal y la igualdad real. Desde la equidad, se plantea dar a cada quien las condiciones que requiera para alcanzar sus derechos y satisfacer sus necesidades:

- Remite al acceso y control de los recursos del desarrollo.

- Garantiza la accesibilidad en términos de condiciones, ventajas, oportunidades, recursos y beneficios, tanto para hombres como para mujeres.
- Pretende eliminar barreras que limitan u obstaculizan la plena igualdad y el progreso, por condición de género, y que se exacerbaban por factores tales como: etnia, edad, idioma, cultura, clase social, religión, discapacidad u orientación sexual.



Para las autoras, la definición que brinda la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, sobre discriminación contra la mujer, incluye el principio de igualdad real, de equidad, de respeto y de valoración de las diferencias, al rezar:

Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil y en cualquier otra esfera. (CEDAW, artículo 1).

Finalmente, el concepto de acciones afirmativas viene a proponer la definición de acciones concretas como parte de “una estrategia destinada a la igualdad de oportunidades por medio de unas medidas que permiten contrarrestar o corregir aquellas discriminaciones que son el resultado de prácticas o sistemas sociales.

Su finalidad es poner en marcha programas concretos para proporcionar a las mujeres ventajas concretas” (Barreiro, 1996 citado por Alfaro, 1999, p.26).

Ejemplos de acciones afirmativas son: la creación del Instituto Nacional de las Mujeres como mecanismo nacional para el avance de los derechos humanos de las mujeres, creación de las Oficinas Municipales de la Mujer y las Unidades de Género en las instituciones públicas, la aprobación de leyes que protegen derechos específicos (violencia, paternidad responsable, hostigamiento sexual, prohibición del castigo físico, igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, explotación sexual comercial, embarazo adolescente, mujeres en condiciones de pobreza, entre otras), creación de programas y proyectos específicos.

Objetivos:

- a. Introducir al grupo al ejercicio de observar, pensar y resolver situaciones desde otros puntos de vista distintos a los que se han aprendido tradicionalmente.
- b. Clarificar los conceptos de machismo, hembrismo y feminismo, de cara a la comprensión de los aportes del enfoque de género como herramienta teórica-metodológica para el logro de la igualdad y equidad entre mujeres y hombres.
- c. Conocer e incorporar los conceptos de igualdad, equidad y acciones afirmativas al análisis y abordaje desde el enfoque de género.

Temas a abordar:

- Qué es un enfoque
- Enfoque de Género
- Machismo vs. Feminismo
- Igualdad de oportunidades
- Equidad de género
- Acciones afirmativas

Duración del taller: 5 horas

Desarrollo de actividades:

Actividad 1: Bienvenida, recapitulación de la sesión anterior y encuadre

Objetivo: Propiciar un ambiente grupal idóneo para dar continuidad entre la sesión anterior y el tema de Enfoque de Género.

Duración: 30-45 minutos (dependiendo de la técnica que se elija desarrollar).

Procedimiento:

1. Se da la bienvenida a las personas participantes y se les invita a compartir sobre lo que aprendieron en la sesión anterior: ¿qué temas tratamos? ¿qué situaciones se les presentó que les hizo recordar lo que se trabajó la sesión sobre División sexual del trabajo y Brechas de Género?
2. La facilitadora presenta los objetivos y temas a abordar en este taller y recuerda al grupo las reglas.

Recomendaciones para la facilitadora: En este momento se podría realizar una dinámica rompehielo o de integración.

Vínculo con siguiente tema/dinámica: Para comprender la importancia y forma de utilizar el enfoque de género, ya el grupo cuenta con la sensibilización, conocimiento y reflexión necesaria sobre los conceptos básicos del enfoque de género, el cual se plantea no solo como una propuesta conceptual, sino también metodológica que nos permite mirar y transformar la realidad desde un punto de vista diferente al patriarcal.

Actividad 2: ¿Qué es un enfoque?

Objetivo: Introducir al grupo al ejercicio de observar, pensar y resolver situaciones desde otros puntos de vista distintos a los que se han aprendido tradicionalmente.

Duración: 1 hora, 20 minutos (1 hora para trabajo con imágenes y acertijos, 20 min. Amarre conceptual).

Materiales: láminas con imágenes¹⁶ papelógrafos, marcadores, cinta adhesiva.

Procedimiento:

1. La facilitadora va presentando una serie de imágenes al grupo, una a una, acompañadas de ciertas interrogantes y aprendizajes que cada lámina ofrece respecto a las condiciones y retos que nos presenta observar y responder a la realidad desde otros puntos de vista.
2. En un papelógrafo, se van a notando los elementos aprendidos con cada ejercicio.
3. A continuación se presentan algunas láminas, las interrogantes y aspectos a rescatar de lo aprendido con cada una:

Imagen	Pregunta generadora	Aprendizaje a rescatar
	Los cisnes parecen encantados con el lugar... Hasta se diría que hay música en el ambiente, ¿no la oye? Será que los músicos de la banda camuflada han empezado a tocar. Encuentre los 7 músicos escondidos en las montañas.	Pregunta al grupo: ¿Qué habilidades y destrezas necesitaron para encontrar los músicos y al hombre? Posibles respuestas: <ul style="list-style-type: none">• Observación• Paciencia• Perseverancia• Interés• Curiosidad• Seleccionar
	¿Ven al hombre escondido en estos granos de café?	

16 Las imágenes y acertijos utilizados en esta actividad han sido recopilados e incorporados por las funcionarias del Área Construcción de Identidades y Proyectos de Vida a lo largo del tiempo, conforme han sido encontrados en diversas fuentes de internet.

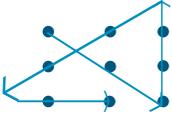
Imagen	Pregunta generadora	Aprendizaje a rescatar
	<p>A simple vista, unos obreros están trabajando en una casa. Lo que no está claro es si están haciendo una terraza, un techo o un suelo ¿Ustedes qué creen que se está construyendo?</p>	<p>Pregunta al grupo: ¿Creen que es necesario contar con una única respuesta correcta? ¿Qué tan posible es que todas las respuestas sean correctas?</p>
<p>DEPENDIENDO DE DÓNDE VEAS LAS COSAS, LA PERCEPCIÓN DE LA REALIDAD PUEDE SER MUY DISTINTA.</p> 	<p>Estos señores tienen una discusión sobre la cantidad de tablas que hay ¿Ustedes cuantas ven?</p>	<p>Conclusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las respuestas dependen del punto de vista desde donde se mire.
<p>Una los 9 puntos con 4 líneas rectas consecutivas</p> 	<p>Una los 9 puntos con 4 líneas rectas consecutivas.</p> <p>Luego de varios intentos, si ningún(a) lo resolvió, la facilitadora brinda la respuesta correcta a este problema:</p> 	<p>Pregunta al grupo: ¿Por qué costó tanto resolver este problema?</p> <p>Aspectos a retomar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hemos aprendido a comprender la realidad desde un punto de vista ya estructurado, por lo que la mayoría de personas creen que deben resolver este problema dentro del cuadrado imaginario que forman los puntos. Pensar diferente a veces implica salirse del patrón de pensamiento ya estructurado, lo cual es difícil de imaginar como una posible solución, genera dudas e incluso temor.

Imagen	Pregunta generadora	Aprendizaje a rescatar
	<p>Había una vez dos jirafas, una grande y una pequeña; la jirafa pequeña era hija de la jirafa grande, pero la grande no era la madre de la pequeña.</p> <p>¿Quién era la jirafa grande?</p>	<p>Respuesta: El papá</p> <p>Preguntas para el grupo: ¿Por qué razón creen que la mayoría de veces las personas intentan responder haciendo referencia a mujeres (mamá, hermana, tía, madrastra, abuela, etc.)?</p> <p>Aspectos a rescatar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El lenguaje: “jirafa” es una palabra en femenino, sin embargo existe jirafa hembra y jirafa macho. El lenguaje provoca símbolos, por eso el uso del lenguaje inclusivo de género es tan importante, ya que evoca ideas muy concretas en el imaginario sobre quienes son las personas protagonistas, convocadas o mencionadas y quiénes no. • El contexto: en nuestras sociedades se ha construido la idea de que la relación filial por excelencia es con la madre o una persona que la sustituya, que generalmente es otra mujer, no así los padres u hombres cercanos a las hijas e hijos.

Amarre conceptual: Con base en los aspectos anotados en la columna “Aprendizajes a retomar”, la facilitadora va brindando aspectos conceptuales respecto al significado del término enfoque. En este sentido, se retoma dicho concepto y los aprendizajes sobre el mismo como una herramienta que permite ver la realidad de determinada manera y la posibilidad de que existan varios enfoques, que dependen de las personas, de los grupos sociales, de la época histórica y de la cultura. En este sentido, retome la idea de que el sistema patriarcal es una ideología dominante que impacta a muchas personas a lo largo de la historia para homogenizar y estandarizar una forma de ver la realidad, usualmente definida desde el androcentrismo.

Vínculo con siguiente tema/dinámica: A partir de este ejercicio, es posible comprender cómo el enfoque de género se propone como una forma de ver la realidad, basada en el reconocimiento del patriarcado, de los derechos humanos, la socialización de género, la división sexual del trabajo y las brechas de género. El enfoque de género ofrece una herramienta para observar, comprender, interpretar e intervenir en el mundo, con miras a una transformación integral para el logro de la igualdad y equidad entre mujeres y hombres en nuestras sociedades.

Actividad 3: Feminismo y Enfoque de Género

Objetivo: Clarificar los conceptos de machismo, hembrismo y feminismo, de cara a la comprensión de los aportes del enfoque de género como herramienta teórica-metodológica para el logro de la igualdad y equidad entre mujeres y hombres.

Duración: 1 hora, 20 minutos (30 min.discusión de conceptos, 20 min.Video, 30 min.Amarre conceptual).

Materiales: Video “Así luce una feminista”, pizarra o papelógrafos, marcadores, cinta adhesiva.

Procedimiento:

1. A modo de discusión grupal se explora con el grupo:
 - Feminismo y machismo son sinónimos? Por qué si o por qué no?
 - Cuando decimos que algo o alguien es machista, a qué nos referimos?
 - Cuando decimos que algo o alguien es feminista, qué significa?
 - Alguna vez han escuchado el término hembrismo? qué creen que significa?
2. La facilitadora va tomando nota de los aportes grupales.
3. Una vez discutidos estos conceptos a partir de lo que el grupo conoce y entiende, la facilitadora aclara el significado de los mismos y posteriormente pregunta:
 - Por qué creen que el término machismo lo conocemos más?
 - Por qué creen que se ha confundido el concepto de feminismo?
 - Por qué creen que la mayoría de personas no conocen el concepto de hembrismo?
4. Para concluir con esta discusión, se puede presentar el video “Así luce una feminista”¹⁷ y preguntar:
 - Qué les llamó la atención del video?
 - Qué mitos aclara el video respecto al feminismo?

Amarre conceptual: Además de las aclaraciones conceptuales que se dan a partir de esta discusión, la facilitadora puntualiza sobre el aporte del movimiento feminista a la construcción del enfoque de género, tanto desde lo conceptual como de lo metodológico, así mismo rescata los elementos que caracterizan a este enfoque y su contribución al logro de la igualdad y equidad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos sociales.



TIEMPO PARA RECESO

17 <http://www.youtube.com/watch?v=0qIRI5RD7os>

Vínculo con siguiente tema/dinámica: La incorporación del enfoque de género requiere la sensibilización, conocimiento y manejo de todos los temas que se abordan a lo largo de este módulo. Asimismo, la clara comprensión de los conceptos de igualdad, equidad y acciones afirmativas, resulta clave en la correcta y pertinente aplicación del enfoque de género y el logro de los objetivos que nos proponemos al incorporarlo.

Actividad 4: Plato de arroz

Objetivo: Conocer e incorporar los conceptos de igualdad, equidad y acciones afirmativas al análisis y abordaje desde el enfoque de género.

Duración: 1 hora, 45 minutos (25 min. Exploración inicial de conceptos, 25 min. Trabajo en subgrupos, 30 min. Presentaciones y conclusiones, 25 min. Amarre conceptual).

Materiales: pizarra o papelógrafos, marcadores, cinta adhesiva, fichas con casos, guía de análisis de los casos.

Procedimiento:

1. A modo de plenaria grupal, la facilitadora interroga al grupo:
 - ¿Igualdad y equidad son sinónimos? Por qué creen que si, por qué creen que no?
 - ¿Qué entendemos por igualdad?
 - ¿Qué entendemos por equidad?
2. Retomando los aportes del grupo, la facilitadora aclara los conceptos haciendo énfasis en la diferencia entre ambos.
3. Con base en esta exploración conceptual, la facilitadora invita al grupo a realizar un ejercicio práctico que ayude a comprender aún más la relación entre la igualdad y la equidad.
4. Se divide al grupo en 4 subgrupos y se le brinda a cada uno un caso.
5. La facilitadora explica que esas cuatro personas van a participar en una competencia, donde deberán correr, desde un mismo punto de partida, 200 metros, en línea recta sin obstáculos, hasta llegar a un plato de arroz. Quien llega primero gana la competencia.
6. La facilitadora solicita a los subgrupos que lean sus casos en voz alta para que el resto del grupo conozca a todas las personas competidoras.
7. Bajo esta situación hipotética, cada subgrupo deberá analizar su caso a partir de la guía adjunta.
8. Al concluir el análisis, cada subgrupo expondrán sus opiniones sobre la situación de su concursante, mientras la facilitadora va tomando nota en una pizarra o papelógrafo.
9. Una vez expuestos y analizados todos los casos, así como la situación de la competencia, la facilitadora explora con el grupo:
 - ¿Qué aspectos de la competencia dan cuenta de la igualdad?
 - ¿Qué aspectos de la competencia dan cuenta de la equidad?
 - ¿Por qué, a pesar de que las reglas eran iguales para todas las personas concursantes, la carrera no fue justa?
 - ¿Qué entienden ahora cuando hablamos de igualdad y equidad de género?

Amarre conceptual: Ya que durante la actividad se abordan los conceptos de Igualdad y Equidad, la facilitadora puede ampliar sobre la relación entre ambos y debe incluir el concepto de Acciones Afirmativas, las cuales están contempladas en las respuestas que dieron a la última pregunta de análisis de los casos. Asimismo, puede brindar otros ejemplos de Acciones Afirmativas desde los enfoques de derechos humanos y género, tales como algunas leyes (Ley 7600 sobre Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad, Ley de Paternidad Responsable, Ley contra la Violencia Doméstica, entre otras) mecanismos institucionales especializados (INAMU, Oficinas municipales de la Mujer, Unidades de Género en instituciones públicas), Programas y proyectos específicos (mujeres en condiciones de pobreza, redes locales para la prevención y atención de la violencia, entre otros).

Actividad 4: Plato de arroz

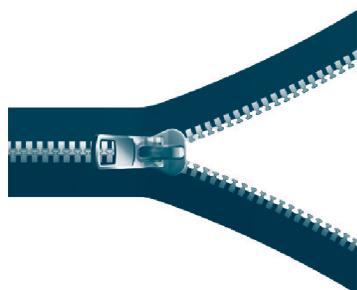
Casos

1. Isadora es una niña de 13 años, nació en Haití. Ella huyó de su familia debido a que sufría diversos tipos de violencia, su abuela la envió a trabajar como trabajadora doméstica a nuestro país. Isadora no sabe leer ni escribir, solo habla criollo haitiano.
2. Antonio es un hombre de 32 años de edad, vive en Limón con su esposa, ambos son profesionales y trabajan. A causa de un padecimiento congénito, hace un año que perdió el 100% de su capacidad visual.
3. Pilar es una mujer de 20 años, vive en Golfito, tiene dos hijas de 5 y 2 años respectivamente y está a punto de nacer su tercer hijo. Su compañero y padre de sus hijas e hijo les ha abandonado. Él era el único proveedor de la familia y Pilar solo llegó hasta 8° año del colegio.
4. Don Gonzalo es un señor de 72 años, siempre ha vivido y trabajado en el campo, en un lugar llamado Zapatón, en Puriscal. Su producción consta de chayotes y guineos que vende en la feria del agricultor los sábados.

Actividad 4: Plato de arroz

Análisis de los casos

1. En términos generales
 - a. ¿Cuál de las 4 personas competidoras creen que tiene mayores probabilidades de llegar primero al plato de arroz?
 - b. ¿Es justa la situación? ¿Por qué si o por qué no?
2. Con respecto al caso que les correspondió
 - a. ¿Qué condiciones de género, clase, etnia, edad, procedencia, educación y salud facilitan el acceso de esta persona al plato de arroz?
 - b. ¿Qué condiciones de género, clase, etnia, edad, procedencia, educación y salud limitan el acceso de esta persona al plato de arroz?
 - c. ¿Qué condiciones o apoyos concretos requiere su competidor(a) para que su participación sea más justa?



CIERRE

Para finalizar, la facilitadora brinda una hoja en blanco a cada persona participante y les solicita que escriban una carta a alguien que conozcan, o bien a la facilitadora, contándole lo que han aprendido en este proceso de capacitación, lo que más les gustó, lo que menos les gustó y qué sugerencias darían para mejorar y sacar mejor provecho de este proceso. La carta puede ser anónima o no. Asimismo, quien desee compartir verbalmente sus aprendizajes y opiniones sobre el curso, puede expresarlas. La facilitadora recoge todas las cartas, las cuales no solo sirven como cierre, sino también como evaluación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alfaro, María Cecilia (1999). Develando el género: elementos conceptuales básicos para entender la equidad. Serie Hacia la Equidad, Costa Rica: Unión Mundial para la Naturaleza y Ministerio de Educación Pública.

Asociación Mujeres para la Salud (2012). Cómo se construye la Identidad de Género de las Mujeres. Recuperado de: <http://www.mujeresparalasalud.org/spip.php?article54>

Bouza, Fermín (2002). Recuperado de: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/socvi/BOUZA/NUEVA1/Textos/xeno3.pdf>

Calvo, Yadira (2012). Terminología feminista. Costa Rica: Uruk Editores.

Camacho, Lorena; Valitutti, Gina; Cordero, Maylin; Herrera, Yensy; Piedra, Evelyn; Salas, Saskia (2011). Primer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica. (1ª edición). Costa Rica: Instituto Nacional de las Mujeres.

Camacho, Rosalía; Facio, Alda; Serrano, Ester (1997). Caminando hacia la Igualdad Real. Manual en Módulos. Costa Rica: Programa Mujer, Justicia y Género del

Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

Cascante, Auxiliadora (2004). Sistematización de aspectos teóricos y metodológicos utilizados en el diseño y aplicación del módulo del uso del tiempo en Costa Rica (1ª edición). Costa Rica: Instituto Nacional de las Mujeres.

CEPAL (2013). Curso Políticas Públicas de Cuidado.

Duran, Eduardo (2009). Para una ética política de las disidencias sexuales. Recuperado de: <http://www.opcionbi.org/archivos.php?id=60>

Fondo de Población de las Naciones Unidas, Política Fiscal Pro-Equidad de Género en América Latina y el Caribe (2005). Cohesión Social, políticas conciliatorias y presupuesto público, Una mirada desde el género. México: Reunión Internacional de Expertas/os.

León, Magdalena (1997). Empoderamiento: relaciones de las Mujeres con el poder. Recuperado de: journal.ufsc.br/index.php/ref/article/download/11935/11201

López, Ericka; Ramírez, Suiyen (2012). Manual integrado para el abordaje de la corresponsabilidad social en los cuidados (1ª edición). Costa Rica: Instituto Nacional de las Mujeres.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación. Recuperado de: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cerd.htm>

Quirós, Edda (2002). Con la fuerza efectiva del deber y el querer: Hacia la construcción de paternidades presentes, nutricias y seguras. Comisión Nacional de Paternidad Responsable del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia. Costa Rica: Instituto Nacional de las Mujeres.

Ramellini, Teresita (2004). Módulo básico para sentir, pensar y enfrentar la violencia de género, intrafamiliar y sexual (1ª edición). Costa Rica: Instituto Nacional de las Mujeres.

Ramírez, Suiyen (2011). ¡Escuelas para el cambio! Igualdad y Equidad de Género en la Cultura Escolar. Costa Rica: Instituto Nacional de las Mujeres.

Rivera, Vanessa (s/a). El mito de la mujer hembrista. Estudios de Género en América Latina. Recuperado de: <http://antropologiadegenero.com/?p=1805>

Zaldaña, Claudia (1999). La Unión hace el poder: procesos de participación y empoderamiento. Serie Hacia la Equidad (1ª edición), Costa Rica: Unión Mundial para la Naturaleza y Ministerio de Educación Pública.

